



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.52
4 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 52ª. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 22 de noviembre de 1991, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)
más tarde: Sr. PENNANEACH (Togo)
(Vicepresidente)

- Cuestión de Palestina [33] (continuación)

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/46/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/623 y Corr.1)

Sr. VERMA (India) (interpretación del inglés): La Asamblea General y la comunidad internacional vienen considerando la cuestión de Palestina desde hace 44 años sin que, desgraciadamente, se haya podido llegar a una solución. Los derechos y las esperanzas de los palestinos esperan todavía su restablecimiento.

Los meses recientes y los últimos años constituyeron una era de acontecimientos positivos en todo el mundo, que hemos acogido con beneplácito. El ambiente político y de seguridad internacional, ayudado por el fin de la guerra fría con sus consecuencias saludables, se parece hoy muy poco al anterior período de rivalidad ideológica de las grandes Potencias, generador de conflictos regionales. Los últimos 12 meses, en especial, han sido testigos de un nuevo espíritu de cooperación, avenencia y comprensión. Si este nuevo espíritu no logra traer la paz y un arreglo a la situación del Oriente Medio, esta región - con su ya por demás demostrada capacidad explosiva - puede socavar la configuración de las cosas por venir. Se reconoce a plenitud la necesidad urgente e imperiosa de lograr un arreglo amplio, justo y duradero en el Oriente Medio, y ello debiera servir de acicate al despliegue de esfuerzos para lograr los objetivos deseados.

Desde este punto de vista no nos sorprende que la comunidad internacional haya encomiado unánimemente la convocación de la Conferencia de Paz que se celebró en Madrid el mes pasado. Habida cuenta de los anteriores reveses y de las sospechas y la desconfianza profundamente enraizadas, así como de la historia de reiteradas hostilidades y conflictos, el optimismo que despierta el nuevo proceso va comprensiblemente rodeado de cautela, circunspección e inclusive dudas. Pero esto no disminuye la indiscutible voluntad política que demostraron todas las partes interesadas al sentarse a la mesa de conferencias.

No cabe la menor duda de que el proceso será largo, arduo y sembrado de lo que pueden parecer obstáculos insalvables. Superarlos exigirá de todos los interesados un coraje político singular y alta calidad de estadistas. Sin duda serán necesarios avenencias y sacrificios. Deberá recordarse que si se pierde esta oportunidad única de llegar a un arreglo pacífico el costo será muy alto, no sólo para los pueblos de la región - que ya han vivido largos años de inseguridad, violencia y negación de sus derechos -, sino también para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional y las Naciones Unidas debieran hacer causa común alentando y ayudando a todas las partes a progresar en la búsqueda de una paz duradera para la región.

Los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son merecedores de nuestro agradecimiento colectivo por haber hecho posible el nuevo esfuerzo de paz. Son de encomiar la decisión, la energía y la imaginación puestas de manifiesto, y mi delegación confía en que llevarán a los resultados a que aspiran las partes de la región y el resto del mundo.

Los temas involucrados no sólo abarcan la cuestión de la paz, el territorio y los asentamientos, sino también el futuro de quienes se han visto condenados a una vida de refugiados y de lucha sin fin. El pueblo palestino, impertérrito a pesar de sus adversidades y sus sufrimientos, ha seguido llevando a cabo heroicamente su campaña - la intifada -, para ejercer sus justos derechos. Es por su bien, sobre todo, que se debe perseguir vigorosamente hasta el fin un arreglo a la situación del Oriente Medio.

El apego de la India a la causa del pueblo palestino ha sido constante y no es necesario reiterarlo. Hemos compartido la opinión de consenso, reafirmada reiteradamente por la Asamblea General, de que sólo se puede llegar a un arreglo justo, amplio y duradero en el Oriente Medio - con la cuestión de Palestina en su meollo - teniendo plenamente en cuenta los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a una patria, así como el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región, entre ellos Palestina e Israel, a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. El arreglo debe lograrse en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, y dentro del marco por ellas establecido. "Tierra por paz" es el principio fundamental de dichas resoluciones, y según ellas es esencial que Israel se retire de todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, inclusive Jerusalén y demás territorios árabes ocupados.

En su anterior período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 45/68, en la que se formula un llamamiento en pro de la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, el único y legítimo representante del pueblo palestino, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Conferencia propuesta y el proceso de paz iniciado en la reunión de Madrid no son excluyentes. Más aún, pueden ser complementarios y se los debiera proseguir dentro de ese criterio. En todo caso, las Naciones Unidas tienen un papel importante, y aún indispensable, que desempeñar en los esfuerzos por restaurar la paz y llegar a una solución del problema del Oriente Medio. Por lo tanto esperamos que las Naciones Unidas y su Secretario General tengan pronto la responsabilidad y la estatura adecuadas a su papel esencial en el proceso de paz en marcha, y confiamos en que así ha de ser.

En el debate general celebrado por esta Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Madhav Sinh Solanki dijo hace dos meses, expresando su esperanza sincera en los resultados del actual esfuerzo en pro de la paz,

"... que la flexibilidad mostrada por todas las partes interesadas contribuya a solucionar el conflicto del Oriente Medio, ..." (A/46/PV.11, pág. 24-25)

Por último, quiero también recordar lo que dijo nuestro Primer Ministro, el Sr. P. V. Narasimha Rao, en un mensaje reciente:

"La reactivación del proceso de paz y la respuesta positiva de todas las partes interesadas en esta iniciativa constituyen acontecimientos importantes y bienvenidos. Nos complace particularmente que el carácter central del tema de Palestina en el problema del Oriente Medio reciba finalmente el debido reconocimiento de todos los interesados. Esperamos sinceramente que el proceso de diálogo iniciado culmine en la restauración al pueblo palestino de sus derechos inalienables, por los que lucharon duramente durante un largo tiempo, y en una solución equitativa del problema palestino. Reafirmo el apoyo constante e ilimitado de la India a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino."

Sr. AL-YOUSFI (Yemen) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina es un problema al que la comunidad internacional le ha concedido una importancia especial en su búsqueda de una solución, ya que es el núcleo del conflicto que ha asolado la región del Oriente Medio. Han fracasado una serie de intentos de solución como resultado de la intransigencia de Israel y su persistencia en usurpar tierras árabes, con su expansión y ocupación por la fuerza militar desde 1948.

Este problema constituye una severa prueba para la comunidad internacional y para su credibilidad en cuanto al examen de las cuestiones internacionales. Durante 44 años el pueblo palestino ha sufrido toda forma de represión. Cotidianamente se ve sometido a repetidas violaciones de los derechos humanos, tales como arrestos, deportaciones, confiscaciones de tierras, demolición de casas, creación de asentamientos, denegación de empleos y de libertad de movimiento, así como la imposición de toques de queda, todas prácticas que constituyen flagrantes violaciones de la Carta, el derecho internacional y otros instrumentos internacionales.

A pesar de todo esto, el pueblo palestino ha escrito una página gloriosa de sacrificio y heroísmo. Los chicos de las piedras continúan su levantamiento, y ofrendando mártir tras mártir, demuestran su determinación de proseguir su intifada hasta la victoria de su justa causa.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentó un informe en este período de sesiones (A/46/13) en el que afirma que desde el 9 de diciembre de 1987, 988 palestinos han sido muertos y más de 70.000 heridos en la intifada, agregando que los palestinos han sufrido apaleamientos, inhalaciones de gases lacrimógenos y heridas de balas de goma y de municiones reales. Catorce mil personas han sido detenidas sin acusación y sin ser sometidas a juicio. Ese informe se refería a uno de los más brutales incidentes que ocurrió en Haram Al-Sharif en octubre de 1990.

Diecisiete palestinos fueron masacrados y más de 150 personas heridas en choques con las fuerzas de seguridad israelíes. Estas cifras causaron una grave alarma y reafirmaron el hecho de que la situación socioeconómica de los palestinos en los territorios ocupados sigue deteriorándose como resultado de las medidas arbitrarias que se llevan a cabo contra ellos.

Pero la fuerza ya no es la ley a utilizarse en las cambiantes circunstancias internacionales de hoy. La persistencia de Israel en perpetuar sus políticas brutales y sus intentos de imponer un hecho consumado en las

tierras palestinas ocupadas no se basa en ningún principio jurídico, sino más bien en su posición recalcitrante y su agresión. La cuestión de Palestina es una de las causas justas del mundo. Sin embargo todavía no se ha encontrado una solución justa para ella, a pesar del rayo de esperanza que surgió con la convocación de la Conferencia de Paz de Madrid, que se celebró fuera del marco de las Naciones Unidas, las resoluciones con legitimidad internacional y el principio de "tierra por paz", la tierra usurpada por Israel y que éste procura retener en procura de sus políticas y su lógica.

La aceptación de Israel a asistir a la Conferencia no significa que haya modificado sus condiciones inaceptables. Por el contrario, está tratando de explotar la conferencia como un pretexto para legitimar sus aspiraciones expansionistas de asentamientos y ganar tiempo. Los planes de Israel son de público conocimiento desde el decenio de 1940. En lo fundamental, Israel quiere acabar con el boicot árabe, impedir el establecimiento de la cooperación regional y bilateral y rechazar la idea de devolver cualquiera de los territorios árabes y palestinos bajo circunstancia alguna. También rechaza el establecimiento de un Estado palestino.

Todas las delegaciones aquí presentes han reafirmado que la Conferencia de Paz constituyó una oportunidad histórica que debe ser aprovechada a fin de establecer una paz justa, general y duradera entre los pueblos de la región, cuya sustancia es la aplicación del derecho internacional según se expresa en las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Desde un primer momento la República del Yemen celebró los esfuerzos para convocar la Conferencia de Paz. Expresamos nuestra satisfacción con la invitación que se extendió a las partes interesadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética para convocar esta conferencia, sobre la base de nuestro profundo deseo de que la paz y la estabilidad se restablezcan en la región y que al pueblo palestino se le garanticen sus legítimos derechos, en especial el derecho a tener su propio Estado en su propia tierra.

Por cierto, no podemos esperar que la Conferencia de Paz alcance los resultados deseados en apenas unos pocos días o un mes. Pero hay que encarar las realidades objetivas de la cuestión si queremos llegar a resultados que

presagien mejores tiempos para los pueblos de la región y del mundo e inauguren una nueva era en las relaciones internacionales, que signifique la aplicación del derecho internacional con un solo criterio para todos.

Israel ha comenzado a darse cuenta de que sus pretensiones ya no tienen ningún fundamento y de que sus intentos para que los demás duden de la sinceridad del deseo de los pueblos palestino y árabes de una paz basada en la justicia, se han vuelto inconsistentes, especialmente ahora cuando los acontecimientos han demostrado que son los palestinos y los árabes quienes creen en la paz basada en la justicia.

La comunidad internacional tiene, hoy más que nunca, una oportunidad de restaurar la paz en el Oriente Medio interrumpiendo el apoyo político, económico, militar y financiero a Israel, el cual lo ha alentado a continuar en su intransigencia y su obstrucción a cualquier esfuerzo para restablecer la paz y los justos y legítimos derechos del pueblo palestino.

Finalmente, mi delegación quiere reafirmar que la paz en la región del Oriente Medio debe forjarse a través de los esfuerzos conjuntos dentro del marco de las Naciones Unidas sobre la base de la retirada completa de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967, con inclusión de la ciudad santa de Jerusalén, y los demás territorios árabes ocupados, y la concesión a los palestinos de todos sus derechos, en particular su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante.

Sr. AL-NI'MAH (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame, al comenzar, expresarle las merecidas felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones. Lo hago con un sentimiento de sincero orgullo por cuanto su país está vinculado al mío por relaciones profundamente enraizadas en la historia, la buena vecindad y la hermandad. Tenemos una cultura, una civilización y una herencia comunes.

También tengo el placer de expresar nuestro sincero agradecimiento y nuestro aprecio a la Sra. Absa Claude Diallo, Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a todos los integrantes del Comité por sus esfuerzos laudables que se han reflejado en el informe a la Asamblea General.

En su informe, ha continuado cumpliendo una misión noble e importante: la de recalcar los derechos del pueblo palestino a través de las investigaciones y seminarios celebrados en diferentes partes del mundo, con el fin de revelar la verdad de la tragedia del pueblo palestino. Merece nuestro agradecimiento y homenaje por ese informe y por sus incansables esfuerzos para arrojar luz sobre la realidad de la cuestión palestina.

Los parámetros de nuestro mundo han cambiado. Después de un largo período de lucha entre los dos bloques, la humanidad ha comenzado a sentir una esperanza genuina de que la paz puede prevalecer en nuestro mundo. Esperemos que este sea el comienzo de una nueva era de bienestar. La humanidad aspira a la hermandad y la cooperación. En esta era, dejemos que se dispersen las nubes de enemistad y de sospecha.

Sin embargo, ese amanecer no ha arrojado luz sobre nuestros países, que anhelan paz y tranquilidad. Sin duda la cuestión de Palestina es el principal problema del Oriente Medio, una cuestión que continúa sin solución. Sin ella no puede haber esperanza para la paz a la que todos los pueblos de la región aspiran y desean.

La cuestión de Palestina no es un problema imposible de resolver para la comunidad internacional. Su inicio, su escalada y, de hecho, el nivel de complicación y dificultad a que ha llegado, son el resultado de una violación flagrante y planificada, una violación descarnada de las leyes y normas de la propia comunidad internacional. ¿Con qué otras palabras podemos describir la ocupación de territorios, la expulsión de personas y la destrucción de los medios de vida del pueblo palestino? ¿Con qué otras palabras podemos describir la violación de sus derechos humanos, sociales y económicos y la negación de su derecho a una vida digna? ¿De qué otra forma podemos denominar la confiscación de propiedades, el establecimiento de asentamientos en tierras arrebatadas a sus legítimos propietarios? ¿De qué otra forma podemos denominar el apoderamiento de dinero, el arresto de personas inocentes en centros de detención y cárceles? ¿Qué sucede con la demolición de viviendas como acto de venganza? ¿Cómo podemos denominar la intransigencia del lado israelí sobre la cuestión del futuro de los territorios ocupados, tierras para las que planean una ocupación eterna, en la que se priva a los habitantes originales, los legítimos propietarios, del derecho a recuperar sus propiedades

y sus tierras después de la anexión de Jerusalén, las Alturas de Golán y el establecimiento de asentamientos en todas las tierras palestinas? Todo esto ha tenido lugar en el pasado y continúa ocurriendo.

Junto con otros esfuerzos por resolver la cuestión de Palestina por medios pacíficos, los palestinos han hecho grandes concesiones a fin de lograr un arreglo pacífico. Sin embargo, el lado israelí no muestra ninguna inclinación al compromiso y la comprensión. Tan pronto como comenzaron las negociaciones de paz, el Knesset israelí aprobó una resolución prohibiendo las negociaciones sobre las tierras árabes y sirias de Golán. Israel adujo que necesitaba mantener hasta el último centímetro de la tierra que ocupa hoy, en contravención del derecho internacional. La política de represión contra el pueblo de Palestina condujo a la intifada, el heroico levantamiento que hoy entra en su quinto año. Esa intifada muestra lo valeroso que es ese pueblo, cómo se niega a arrodillarse ante cualquier forma de represión y humillación, una humillación a la que ha estado sometido durante años de ocupación.

El pueblo palestino siempre ha rechazado la brutal ocupación israelí y la usurpación de sus tierras y sus propiedades. Ha defendido y continúa defendiendo sus derechos legítimos, validados por la comunidad internacional por medio de resoluciones que subrayan su derecho a la libre determinación, y solicita el fin de la ocupación, el establecimiento de una patria independiente para el pueblo palestino y la libertad para ejercer sus derechos inalienables. Al defenderse por medio de la intifada, el pueblo palestino ha pagado un elevado precio en vidas y propiedades. La intifada se ha ganado la simpatía y el apoyo de todos los que aman la paz y la justicia en nuestro mundo.

No obstante, Israel ha intensificado y continúa intensificando sus políticas de represión, deteniendo a miles de personas en cárceles y centros de detención sin juicio o sentencia, violando así los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Israel ha cometido actos terribles, incluyendo el uso de munición real por el ejército y los habitantes de los asentamientos israelíes contra personas desarmadas, la deportación de personas, la imposición de medidas económicas coactivas, la demolición de viviendas y el saqueo de propiedades.

Aunque podemos mirar con un cauto optimismo las negociaciones de paz que comensaron en Madrid el pasado octubre, debemos decir que Israel, con su comportamiento, no muestra ningún deseo de paz, ni responde al llamamiento hecho en Madrid. Vemos que Israel construye nuevos asentamientos en los territorios ocupados, continúa aprobando resoluciones para evitar la inclusión de las Alturas sirias y árabes de Golán en las negociaciones de paz y sigue desecrando los lugares santos del pueblo palestino.

Los últimos acontecimientos son un testimonio real de ello. Las fuerzas de ocupación de Israel perpetraron un ataque contra el tribunal shariah en el Al-Quds ocupado y se llevaron documentos históricos sobre la historia antigua de Al-Quds y títulos de propiedad de la Ribera Occidental ocupada. El Estado de Qatar denuncia firmemente este acto de agresión israelí contra lugares de culto islámicos e históricos. Pedimos a la Asamblea General que denuncie estos actos y ponga fin a la opresión israelí y a sus actos de agresión contra los lugares sagrados del Islam dedicados al culto.

Los esfuerzos que se han hecho para celebrar la Conferencia de Paz merecen nuestro agradecimiento y encomio. Sin embargo, parece que la comunidad internacional continúa silenciosa ante las violaciones perpetradas por Israel.

Se sigue proporcionando asistencia económica, política, monetaria, tecnológica y militar a Israel, alentándolo así a continuar perpetrando actos de agresión y perpetuando su ocupación y anexión de las tierras palestinas ocupadas desde 1967.

La actuación de Israel, sus políticas, su conducta, las medidas que ha adoptado contra el pueblo palestino, demuestran que ese país, contrariamente a sus afirmaciones en el sentido de que desea la paz, sigue violando la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones de la Organización sobre la cuestión de Palestina.

Israel prosigue en sus actos de injusticia. No quiere la paz. No quiere tranquilidad. Sus ansias de expansión no conoce límites. Incluso después de la Conferencia de Madrid, continúa con su opresión, sus actos arbitrarios, y ahora coloca una pesada bruma en el camino que quizás impida el amanecer de la paz. Quizás ponga término al proceso de paz y éste caiga víctima de esos planes. Parece que Israel se olvida de que el valeroso pueblo palestino, que ha sufrido durante tanto tiempo y que es admirado por sus sacrificios, va a continuar en su tierra. Ese pueblo seguirá sacando fuerza de su suelo patrio. La lucha del pueblo palestino no va a llegar a su fin; y ese pueblo seguirá realizando sacrificios hasta que se garantice su retorno.

El pueblo palestino, que sufre su terrible tragedia, tiene aspiraciones que merecen el apoyo de esta Asamblea General de las Naciones Unidas. Pongamos fin a esa triste suerte del pueblo palestino. Es un sufrimiento humano al que debemos responder.

Israel, que todos los días crea huérfanos en Palestina, nos hace creer que no va a volver al camino correcto. No quiere que el pueblo palestino llegue al final de su terrible tragedia. En verdad, sigue acumulando tragedia tras tragedia sobre el pueblo palestino. Israel parece esperar que con esa tragedia terminará con ese pueblo. Pero el pueblo palestino no va a morir. Ese pueblo quiere a su patria y sus lágrimas en la tierra de Palestina terminarán mediante el restablecimiento de sus legítimos derechos.

Ante tales conductas y prácticas, tenemos el derecho de preguntarnos si se ha tomado en cuenta, en alguna medida, el Convenio de Ginebra relativo a la protección de la población civil, Convenio que la Asamblea General ha

reafirmado como aplicable al territorio palestino y a otros territorios ocupados desde 1967. ¿Hay una actitud de compromiso con respecto a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad? ¿Acaso la conciencia de la comunidad internacional continuará en silencio ante estos actos repugnantes, que han perpetrado y siguen perpetrando las fuerzas israelíes de ocupación, que tienen por objeto debilitar el espíritu de resistencia del pueblo palestino con medidas económicas radicales, usurpación de bienes y recursos nacionales y especialmente el agua, a fin de colocar a los habitantes palestinos en una situación de pobreza y obligarlos a ponerse de rodillas ante la ocupación. El pueblo de Palestina, que ha sido constante, heroicamente constante, seguirá aferrándose a sus derechos, a su tierra y a sus bienes.

Como dijo el Príncipe del Estado de Qatar en su declaración con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el año pasado:

"A pesar de los complotos fraguados por Israel, a pesar de sus actos tendientes a promover sus objetivos agresivos, reafirmamos nuestra confianza en que el pueblo palestino, con su posición firme, con su heroica intifada para recuperar los derechos usurpados y con el apoyo de todos los pueblos árabes hermanos y el de todas las fuerzas del mundo amantes de la paz, la justicia y la libertad, sabrá abortar los planes criminales de Israel. El derecho será siempre restituido a su legítimo dueño."

La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio. Es la esencia de la crisis profunda que amenaza la paz y la seguridad de la región y, por lo tanto, la paz y la seguridad de todo el mundo. A menos que la cuestión se resuelva de forma que se garanticen los derechos legítimos del pueblo palestino, y especialmente su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, en general la situación en el Oriente Medio no va a cambiar. Al contrario, será más turbulenta, más explosiva, y los peligros no amenazarán solamente la paz y la estabilidad en el Oriente Medio sino también la paz y la seguridad internacionales en general.

El Estado de Qatar apoyó las negociaciones de paz iniciadas en Madrid, partiendo de su fe en la justicia de la causa palestina. Aunque apoyamos esas

negociaciones, destinadas a beneficiar a todos, reafirmamos nuestro apoyo a las justas demandas del pueblo palestino, que la comunidad internacional subrayó en numerosas resoluciones de la Asamblea General durante muchos decenios. Reafirmamos nuestro apoyo al derecho de libre determinación y a establecer un Estado palestino independiente, que sería una patria para la gente que ha sufrido la diáspora durante muchos años. Creemos que esto sólo se logrará cuando Israel se retire de los territorios árabes ocupados, incluida la Al-Quds árabe, y el pueblo palestino haya recuperado sus derechos y su dignidad.

Para terminar quiero reiterar el pleno apoyo de mi país a los esfuerzos hechos en nombre del pueblo palestino para recuperar su derecho a la libre determinación y a un Estado independiente, de modo que la región del Oriente Medio pueda volver a gozar de paz, seguridad y tranquilidad.

Sr. ALHUDHARI (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe):

Se puede considerar que la cuestión de Palestina es una de las preocupaciones principales de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto. Durante más de 40 años la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales han aprobado numerosas resoluciones en las que la familia internacional de Estados ha esbozado su postura respecto a la cuestión de Palestina y a las condiciones para su solución. Esa voluntad se ha expresado de diversas formas, pero todas cristalizan en el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra y en su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente.

Ultimamente han renacido las esperanzas de la comunidad internacional de resolver los numerosos problemas mundiales, incluido el problema palestino. Esto es consecuencia de la insólita transformación que ha habido en las relaciones internacionales, que se caracteriza por la terminación de la guerra fría, por el establecimiento de una política de distensión y por el creciente recurso a los mecanismos y al potencial de las Naciones Unidas.

A pesar de que estos cambios han tenido una clara repercusión en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la detención y solución de una serie de conflictos regionales, el efecto de estos cambios no se ha materializado aún en lo que se refiere a la cuestión de Palestina. Todas y cada una de las esperanzas de llegar a una solución justa para esta cuestión se han visto defraudadas por la constante intransigencia de Israel y por su desdén premeditado a los llamamientos internacionales. La entidad sionista simplemente ha rechazado y desatendido totalmente esta postura internacional opuesta a su política de ocupación, agresión, represión, aniquilación y confiscación de territorios.

Este rechazo y desdén se repiten en su anexión de Al-Quds y de las Alturas de Golán, en la continua instalación de asentamientos y en la nueva colonización de estas áreas con judíos inmigrados, con lo que trata de alterar la situación demográfica en Palestina y en los territorios árabes ocupados, y de poner obstáculos a cualquier esfuerzo internacional sincero orientado a lograr una solución justa de la cuestión de Palestina.

La determinación del pueblo palestino respecto a la necesidad de recuperar sus derechos y de realizar sus aspiraciones se manifiesta en la resistencia a la ocupación que ha mantenido su pueblo durante toda su historia.

La intifada del pueblo palestino es una prueba de eso y de su constante lucha. Es una reacción frente a la injusticia que ha afligido a todo un pueblo. Es la encarnación de la voz sincera del heroico pueblo palestino para lograr sus derechos básicos más queridos - la libertad y la independencia - y para consagrar el principio del derecho; es decir, cuando el derecho está de parte del débil le da más fuerza que la que le da al tirano la tecnología. Esto también reitera que la voluntad del pueblo de realizar sus esperanzas es invencible.

La intifada palestina se ha granjeado la simpatía y la atención de la opinión pública mundial y la comprensión de sus motivos y razones. Se la considera la lucha de toda una generación que se ha negado a ser sojuzgada y sometida a la voluntad de otros. Sin embargo, los israelíes, que han tratado continuamente de deformar la realidad, han descrito la intifada como algo ilegítimo. Han tratado de acabar con ella por todos los medios, incluidas las prácticas más brutales.

En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/46/35), presentado a este período de sesiones de la Asamblea General, aparecen enumeradas estas prácticas, tales como el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, disparando incluso contra manifestantes, el uso indebido de gases lacrimógenos y las palizas de castigo. La tragedia del pueblo palestino clama por una solución urgente.

En primer lugar, se ha de aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra; se deben tomar todas las medidas para proteger a los palestinos, que ahora son vulnerables a todas las amenazas y a crecientes violaciones y restricciones que afectan a todos los aspectos de su vida cotidiana, como la imposición de impuestos arbitrarios. También exige la eliminación de todos los obstáculos que encuentran las organizaciones de socorro dedicadas a ellos, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Muchos informes se han referido a las distintas formas de las cada vez mayores restricciones y violaciones que se imponen al pueblo palestino en los territorios ocupados. Por ejemplo, tenemos el informe del Comité Especial

encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población en los territorios ocupados (A/42/522). Además de lo que dice el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, este informe menciona que Israel ha impuesto medidas adicionales que limitan la posibilidad de acceso de los palestinos al cuidado de la salud, y los continuos ataques a los palestinos, incluso dentro de hospitales y clínicas.

La constante amenaza en que vive la región árabe y la aniquilación en masa de los palestinos son ejemplos flagrantes de la incapacidad de la comunidad internacional de abordar el conflicto en esta región del mundo. No negamos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional han hecho esfuerzos para resolver numerosos problemas.

Sin embargo, por lo que se refiere a la cuestión palestina, la comunidad internacional sigue siendo ineficaz al tratar de encontrar una solución justa, como resultado de la intransigencia israelí y de su destrucción de cualquier esfuerzo orientado a lograr la paz. Esto se ha confirmado con la reciente decisión israelí de anexionarse el Golán sirio fundándose en su política de fuerza y agresión, que les es inherente. En momentos en que el mundo se desplaza hacia la distensión, encontramos que están fabricando armas de destrucción en masa. Rechazan los llamamientos de los Estados del mundo para que sus instalaciones nucleares se coloquen bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Están aumentando y expandiendo la cooperación con el régimen racista de Sudáfrica en el terreno nuclear y en la esfera de la industria militar, lo que representa una amenaza directa a la región del Oriente Medio y de Africa.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto, que han prestado plena atención a la necesidad de resolver la cuestión palestina, son exhortadas más que nunca en el pasado a que lleven a cabo esfuerzos intensos para lograr la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio, permitiendo así al pueblo palestino lograr todos sus derechos legítimos y garantizar el retiro de las fuerzas que ocupan el sur del Líbano y el Golán sirio árabe.

Mi delegación, fundándose en nuestro compromiso respecto a las disposiciones de los instrumentos internacionales y del derecho internacional, ha declarado su apoyo total al derecho del pueblo palestino a liberar sus tierras y a establecer su Estado independiente con su capital, Al-Quds Al-Sharif. Instamos a la comunidad internacional a que tome medidas prácticas para garantizar la protección del pueblo palestino y para aplicar las decisiones internacionales que piden que se aseguren sus derechos inalienables y legítimos.

Antes de concluir mi intervención deseo expresar la satisfacción de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus esfuerzos para sensibilizar a la opinión pública internacional respecto a los hechos que se refieren a la cuestión palestina y por sus esfuerzos para aplicar las resoluciones de la Asamblea General a este respecto.

Sr. ARIDOR (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, puesto que es mi primera intervención en el actual período de sesiones, deseo comenzar felicitándolo por su elección a la Presidencia del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, así como hacer extensivas mis felicitaciones a los Vicepresidentes.

Hace exactamente 14 años el Presidente Anwar Sadat, de Egipto, aceptó la invitación del Primer Ministro Menachem Begin de Israel y vino a Jerusalén, donde permaneció desde el 19 hasta el 21 de noviembre de 1977. Recuerdo bien aquel día: el Presidente egipcio bajó del avión y dió un primer paso histórico en la tierra de Israel. Había cruzado nuestra frontera. Todos permanecimos silenciosos y firmes cuando sonaron los dos himnos nacionales: el egipcio y el israelí. El Presidente Sadat caminó por la alfombra roja, se paró frente a la bandera israelí y le rindió homenaje. Mediante sus acciones demostró que aceptaba la existencia de Israel como un hecho inalterable. Vino para negociar con un Israel reconocido. De esta forma, pasó el punto de no retorno. La paz con Israel ya no era una cuestión hipotética, sino una cuestión de "cuándo" y bajo qué condiciones.

¡Qué lamentable es que algunos Estados árabes optaran por no aceptar el "enfoque Sadat"! Llegaron a Madrid para negociar con un Israel no reconocido. Rechazaron la celebración de conversaciones en el Oriente Medio e insistieron en salir de la región. Rehusan cruzar nuestras fronteras para negociar, no visitarán nuestra capital y seguramente no están dispuestos a rendir homenaje a nuestra bandera. De hecho, muchos de ellos ni siquiera nos estrecharían las manos.

Además, en una entrevista reciente, le preguntaron al Presidente Hafez al-Assad si aceptaba la existencia de un Estado judío en el Oriente Medio. Su respuesta fue: "Esto se debe plantear en la conferencia" (Newsweek, 5 de agosto de 1991). ¡Qué reveladoras son sus palabras! Si Israel todavía no es aceptado, entonces la cuestión no es la de las Alturas de Golán ni sus asentamientos, sino que se refiere a cada pulgada cuadrada que está bajo control israelí. La cuestión es la propia existencia de Israel. Este es un enfoque diferente hacia la paz: el "enfoque Assad".

Acojimos con beneplácito las reuniones que se celebraron en Madrid y aguardamos con interés las negociaciones bilaterales y multilaterales previstas, que hemos buscado desde hace 43 años. Las conversaciones ofrecerán una oportunidad sin precedentes, pero debemos proceder con cautela. No basta con mirar hacia adelante. También tenemos el deber de mirar a nuestro alrededor. Como una nación que ha sido repetidamente atacada por nuestros vecinos en los último 43 años, tenemos todo el derecho a preocuparnos de que nuestra existencia no se coloque una vez más en peligro. Confiamos en que esto se entienda ahora más que nunca.

¿Pero hasta qué punto son serios los árabes respecto a la paz si un periodista jordano muy conocido, Sultan Hattab de Al-Ra'i, es expulsado de la Asociación de Prensa Jordana y de la Unión de Escritores Jordanos simplemente por haber concedido una entrevista a la televisión israelí durante las conversaciones de Madrid? Jordania puede decir que es una democracia, y que en una democracia las asociaciones de periodistas pueden hacer lo que deseen. ¿Pero qué clase de democracia es esta donde se castiga a un periodista por haber concedido una entrevista a la televisión israelí? El Ministro de Relaciones Exteriores sirio incluso rehusó contestar a las preguntas formuladas por los periodistas israelíes en Madrid. Dice que quiere la paz, pero no sólo no reconoce el Estado de Israel, sino que no reconoce ni siquiera a los israelíes. Este comportamiento no puede llevar a la paz entre las naciones.

Por tanto, insto a los Estados árabes a que abandonen el "enfoque Assad" que no puede ayudarnos y que adopten el "enfoque Sadat" que ha tenido éxito. Que los israelíes vayan a negociar a Damasco, Beirut y Ammán, y que los jordanos, sirios y libaneses vengán a Israel. Resolvamos los problemas de la región en la región. Ninguna parte podría derivar ninguna ventaja de la otra de tal medida. No establecería fronteras ni predeterminaría el resultado de las negociaciones. Sólo la paz se beneficiaría.

Esta es la manera de avanzar. Esta es la forma de avanzar hacia la paz futura. A pesar de ello, los árabes todavía hablan de un regreso a 1967, antes de la guerra de los seis días, e inclusive algunos hablan de un regreso a 1947, a la resolución de partición. Los Estados árabes deben entender que es imposible viajar en el tiempo hacia el pasado. No podemos regresar a 1967 ó 1947. Es mejor dejar los viajes en el tiempo al ámbito de la ciencia ficción, y pensar en términos de 1967 ó 1947 no es más que ciencia ficción política.

Al insistir en hacer marchar hacia atrás no solamente al reloj sino también al calendario, los Estados árabes simplemente están demostrando su falta de voluntad para enfrentar la realidad, y esa realidad es el fracaso de sus campañas para destruirnos. Su demanda de que Israel vuelva a su situación anterior a 1967 es ilógica, injusta e inmoral. Tanto desde nuestro punto de vista como desde su punto de vista, ello sencillamente no tiene sentido.

Desde el punto de vista árabe, los árabes son un pueblo. En la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 27 de mayo de 1948, Jamal Bey Husseini, representante ante las Naciones Unidas del Comité árabe del más alto nivel, expresó su versión acerca de cómo se había dividido el Oriente Medio árabe unificado. Dijo lo siguiente:

"... intervinieron ambiciones imperialistas para dividir a estos países en varios territorios, para separar entre sí a los miembros de una familia única, estableciendo fronteras ficticias donde no las había y para hacer de una nación varias naciones, sin que existiese entre ellas ninguna distinción étnica, social o geográfica." (Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, pág. 5)

Más recientemente se ha dicho:

"Un pueblo, el mismo pueblo, vive en Siria y en el Líbano. Ese pueblo no ha sido separado durante toda su historia. La herencia, el idioma, las canciones y aun las bromas son las mismas, y es raro encontrar una familia en Siria o en el Líbano que no tenga ramificaciones en el otro país."

Esta es una definición correcta; está firmemente arraigada en la historia y en la teoría de la ciencia política.

La fuente de esa declaración no fue otra que el Presidente de Siria, Hafez al-Assad, según información del Newsweek del 5 de agosto de 1991. De manera que hay un pueblo con dos Estados. Menos de tres meses más tarde, el 25 de octubre de 1991, en una entrevista con CNN, Assad dijo: "Nosotros, Siria y el Iraq, pertenecemos a una misma nación". Es decir, un pueblo, tres Estados. Podría continuar la cuenta hasta llegar a un pueblo árabe con 20 Estados.

Estas no son observaciones mías. Sólo estoy citando lo que dicen los propios árabes, o sea que el pueblo árabe es un único pueblo. ¿Acaso no han logrado ya 20 veces su derecho a la libre determinación? ¿Qué necesidad hay de un vigésimo primer Estado árabe a expensas de la seguridad de Israel, que no sea la necesidad de satisfacer su apetito de tierra?

Pero Israel no tiene la intención de dejarse digerir.

Ningún otro pueblo del mundo ha visto realizado su derecho a la libre determinación con tanta frecuencia, tan ampliamente y en una zona tan grande. Ningún otro pueblo tiene tantas opciones para expresar su identidad nacional como los árabes. Pero yo no he venido aquí hoy para poner en tela de juicio el derecho del pueblo árabe a tener un Estado, o diez Estados o inclusive 20 Estados. Sin embargo, sí impugno enfáticamente su derecho a tener un vigésimo primer Estado a expensas de nuestra seguridad.

Nosotros hemos visto el punto de vista de los árabes, expuesto con sus propias palabras, tanto en el pasado como en el presente. Veamos ahora lo que tienen que decir quienes no están involucrados en la controversia.

Recientemente, el 15 de octubre de 1991, el representante del Reino Unido en la Tercera Comisión señaló:

"La libre determinación no necesita igualarse solamente con la independencia; existen otras opciones disponibles."

Y el 10 de octubre de 1991, el representante de la Unión Soviética dijo en la Tercera Comisión:

"Sin embargo, la experiencia indica que el derecho a la libre determinación no es una fórmula mágica ... No debería permitirse que la opinión de cualquiera acerca de la libre determinación como algo absoluto o como un fin en sí mismo rompa la estructura viva de las relaciones interétnicas."

La libre determinación no es automática para cada grupo y, ciertamente, no lo es para un grupo que ya la ha aplicado 20 veces.

Examinemos ahora el punto de vista israelí. Israel siempre ha ofrecido a sus vecinos negociaciones directas con miras a lograr la firma de tratados de paz. Desde la firma de los Acuerdos de Camp David hace 13 años, Israel, para resolver por etapas el problema de los árabes palestinos, les ha brindado la opción de la autonomía en Judea, Samaria y Gaza porque - nada más, pero también nada menos - para nosotros se trata de una cuestión de supervivencia.

Los territorios tienen una importancia vital para nuestra seguridad, como la historia lo ha demostrado una y otra vez. Antes de 1967, Israel sólo tenía 9 millas de ancho en su parte más estrecha, es decir, solamente dos tercios de la longitud de Manhattan. Todas las principales aldeas y ciudades israelíes se encontraban dentro del alcance de la artillería árabe hasta 1967. Judea, Samaria, Gaza y las Alturas de Golán eran plataformas de lanzamiento de repetidos y despiadados ataques contra Israel y contra civiles israelíes. En verdad, las fronteras anteriores a 1967 no fueron más que una constante invitación a los ataques contra Israel.

Inclusive en esta época de misiles, el alcance de la estrategia sigue siendo importante. Las Potencias occidentales reconocen claramente esa circunstancia. En virtud de los términos del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, firmado en París el 19 de noviembre de 1990, por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia, la Unión Soviética tuvo que eliminar una parte importante de las fuerzas que miraban hacia Europa occidental, de la zona ubicada al oeste de los Montes Urales. La Unión Soviética sólo puede mantener al oeste de los Urales 13.300 tanques, pero no hay límite alguno para el número de fuerzas al este de los montes. La distancia entre los Urales y la frontera polaca es de unos 4.000 kilómetros. Si los soviéticos trasladaran inclusive un pequeño número de tanques a un punto situado dentro de esos 4.000 kilómetros, ello podría considerarse, de conformidad con ese acuerdo, como una amenaza a la seguridad de Europa occidental y de los Estados Unidos. Y ese acuerdo fue firmado entre países que estaban viviendo en paz.

Por lo tanto, que nadie nos diga que el territorio no es importante. No pedimos salvaguardias como esas. Pero sí tenemos derecho a pedir que se aplique el mismo criterio, el criterio de que la tierra es importante para la seguridad. ¿Israel no tiene entonces derecho a los simples 50 kilómetros que proporcionan Judea y Samaria, contra el posible peligro en el futuro?

No se puede esperar que Israel se base en garantías. Ningún país puede confiar su seguridad a los demás, menos aún en el Oriente Medio. El 17 de mayo de 1983, Israel y el Líbano firmaron un tratado, que posteriormente fue abolido por los libaneses a raíz de las presiones que ejercía Damasco. Gracias a la presión de Siria, el tratado se convirtió en un trozo de papel sin valor. Las promesas y las garantías, e inclusive los tratados, por sí solos, simplemente no garantizan la seguridad.

El montañoso terreno de Judea y Samaria proporciona a Israel la necesaria ventaja topográfica que sería crucial para resistir a cualquier ataque procedente del este. El control israelí de las ásperas colinas que se extienden de norte a sur a través de los territorios concedería a Israel el tiempo necesario para convocar a sus reservas a fin de resistir a un ataque militar. Recientemente, el teniente general retirado Thomas Kelly, director de operaciones del Estado Mayor Conjunto Americano durante la guerra del Golfo, dijo refiriéndose a Judea y Samaria:

"Al mirar desde aquellos altos hacia la Ribera Occidental, me digo: 'Si yo fuera el jefe de las Fuerzas de Defensa Israelíes, no podría defender este país sin aquel terreno.'" (The Jerusalem Post, 7 de noviembre de 1991)

Lo que comprendió el general Kelly también lo comprendieron los árabes. Por eso quieren poseer esos territorios. Pero lo que comprenden los árabes, también lo comprendemos nosotros. Y esa es la razón por la que necesitamos esos territorios para nuestra defensa.

Israel no es sino una gota de agua comparada con el océano árabe. Incluyendo Judea, Samaria y Gaza, Israel sólo abarca 28.000 kilómetros cuadrados, mientras que los Estados árabes poseen 14 millones de kilómetros cuadrados. Somos un país pequeño de 5 millones de habitantes, frente a los 170 millones de árabes diseminados desde el Golfo hasta el Atlántico. No es como si 20 estados judíos rodearan y amenazaran a un Estado árabe solitario. No existe sino un solo Israel, que ha sido repetidamente víctima de la agresión árabe. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad habla de "paz duradera". En el Oriente Medio, la única paz que perdura es una paz que pueda ser defendida.

No obstante, la aspiración de Israel a incluir Judea, Samaria y Gaza no es únicamente una cuestión de seguridad; es un derecho protegido jurídicamente, fundamentado en el derecho internacional. Tal derecho fue confirmado por la Declaración Balfour, promulgada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sr. Arthur James Balfour, el 2 de noviembre de 1917. Posteriormente fue confirmada por la Sociedad de las Naciones e incluida en su Mandato de Palestina, que subraya "la vinculación histórica del pueblo judío con Palestina" (documento A/70) y hace hincapié en que los judíos están "reconstruyendo" - repito, "reconstruyendo su hogar nacional en ese país" - (*ibid.*). La Potencia Mandataria recibió el encargo explícito de alentar el "asentamiento de los judíos

en la tierra", repito "asentamiento de los judíos" (ibid.). Para algunos se utilizó una palabra soez: "asentamiento". Pero, en realidad, se trata de un término jurídico usado para garantizar el derecho del pueblo judío a vivir en cualquier lugar de la Tierra de Israel. No nos avergüenza decirlo sino que nos complace citarlo, y tenemos la fortuna de poder hacerlo.

Incluso con la desaparición de la Sociedad de las Naciones, subsisten los derechos del pueblo judío en virtud del Mandato. El Artículo 80 de la Carta de las Naciones Unidas dice:

"... ninguna disposición de este Capítulo será interpretada en el sentido de que modifica en manera alguna los derechos de cualesquiera Estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes Miembros de las Naciones Unidas."

Esta protección jurídica del derecho de la comunidad judía era un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de los vínculos históricos que unen al pueblo de Israel con la Tierra de Israel. Pero, naturalmente, esos vínculos también se sostienen por mérito propio, incluso sin sanción externa. El vínculo entre el pueblo judío y la Tierra de Israel se remonta al comienzo de la historia registrada. Treinta y cinco siglos de apego judío a la Tierra de Israel se erigen como testimonio eterno del vínculo inmutable entre el pueblo de Israel y la Tierra de Israel. Aunque apartado de su tierra durante más de 18 siglos, el pueblo de Israel jamás ha dejado de rogar por su retorno. Sacudida por las fuerzas de la historia, la Tierra de Israel ha pasado de mano en mano durante 13 conquistas extranjeras, que se han sucedido a lo largo del tiempo. Pero el pueblo judío permaneció solo en el pertinaz mantenimiento de un vínculo con la tierra, y en todo momento ha habido residencia judía en Israel.

Es un vínculo que se remonta a la época bíblica. En el libro del Génesis, la Biblia relata detalladamente cómo Abraham, el fundador del pueblo judío, se convirtió en el primer inmigrante judío de Israel al establecerse en Hebrón. Esto no sucedió en 1948 ni en 1967, sino hace casi 4.000 años. Sólo 2.000 años después, después que el rey David gobernara en Hebrón y Jerusalén, después que se alzarán y derrumbaran dos templos en Jerusalén, después que los profetas predicaran y legaran una herencia moral eterna que emanaba de Jerusalén, nuestra capital eterna, después que los babilonios se exilaran y regresaran, después del reinado de Herodes el Grande, después de las guerras judías contra Roma, después

que los romanos incendiaron y saquearon nuestras ciudades santas, y después del período bizantino, y sólo entonces, en el año 638, llegaron los árabes y conquistaron la Tierra Santa, donde únicamente les hizo frente la comunidad judía. He aquí el llamado carácter exclusivamente árabe de este territorio.

No tenemos que disculparnos por haber ganado. En 1948 los Estados árabes trataron de sofocar al joven Estado judío. En 1967 trataron de lanzar a los judíos al mar, y en 1973 atacaron Israel el día del Yom Kippur, el más sagrado del calendario judío. Del mismo modo que el crimen no debe tener premio, tampoco debe tenerlo la agresión. ¿Por qué hemos de darle otra oportunidad al agresor? ¿Y por qué han de entregársele los territorios desde los cuales lanzó ataques en el pasado? El crimen y la agresión contra un Estado no deben beneficiar al criminal, y tampoco debe éste verse libre de las consecuencias de sus acciones. Esta regla no puede tener excepciones, ni siquiera para los que atacan a Israel. ¿Qué clase de moral es esta en la que un agresor no tiene nada que perder al cometer una agresión? Este tipo de moral sólo alienta e invita a nuevas agresiones.

Las Naciones Unidas deben cargar con una gran parte de la culpa de esta desconcertante y retorcida inmoralidad que exige que Israel, la víctima, haga concesiones a sus atacantes árabes. En lugar de realizar una contribución a la paz en el Oriente Medio oponiéndose a 43 años de agresión árabe, las Naciones Unidas han vituperado a Israel y han puesto numerosos obstáculos a la paz. Yo no he encontrado en la Carta de las Naciones Unidas nada que obligue a la Organización a producir un número fijo de resoluciones contra Israel cada año.

Este órgano ha llegado incluso a aprobar una resolución, la resolución 45/69 de la Asamblea General, fechada el 6 de diciembre de 1990, en la que se apoya la intifada, respaldando, por tanto, la violencia en Judea, Samaria y Gaza. Entre tanto ha hecho caso omiso del terrorismo y de los ataques a la población civil que han caracterizado este sangriento levantamiento. No se ha dicho una palabra sobre los más de 500 árabes palestinos que han sido asesinados a sangre fría por orden de las llamadas organizaciones de liberación y frentes de salvación, que ni han liberado ni salvado, sino sólo asesinado y mutilado a inocentes. Sin embargo, es a Israel a quien ha decidido condenar este órgano.

El 29 de noviembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 34/65 B, irónicamente bajo el mismo tema que ahora seguimos discutiendo, "Cuestión de Palestina", en la cual se declaraba que "los acuerdos de Camp David y otros acuerdos carecen de validez" (resolución 34/65 B, párr. 4). El primer y único tratado firmado y aplicado entre Israel y un país árabe, el primer paso hacia la paz en el Oriente Medio, sin embargo fue condenado por las Naciones Unidas.

Aún permanece en el programa de la Asamblea General el tema 42, titulado: "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales".

El bombardeo consciente de Israel al reactor nuclear Osirak en Iraq ocurrió hace 10 años, antes de que el resto del mundo se diera cuenta de cuáles eran las intenciones de Saddam Hussein. Sin embargo ahora, después de las revelaciones que muestran cuál era el fin del programa nuclear de Iraq, la acción de Israel continúa en el programa de esta Asamblea General. La realidad parece tener muy poca influencia en lo que ocurre fuera de estos recintos.

Israel es el único país del mundo cuyos derechos soberanos a escoger su propia capital han sido cuestionados por esta Organización en la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad de 20 de agosto de 1980. Israel es el único país del mundo que ha visto que esta Organización le haya pedido que termine la inmigración en la resolución 45/83 B de la Asamblea General de 13 de diciembre de 1990. Israel es el único país del mundo que ha visto que sus derechos soberanos para formar alianzas y firmar acuerdos se considera que ponen "en peligro la seguridad de la región", según la resolución 45/83 A de la Asamblea General de 13 de diciembre de 1990.

Aún hoy, en los momentos en que hablamos, los Estados árabes continúan haciendo todo lo posible para deslegitimizar a Israel en esta institución. Los países árabes están llevando a cabo una campaña contra el rechazo de la resolución 3379 (XXX), que es la más odiosa y despreciable que haya aprobado esta Organización. Cabe preguntarse: ¿En qué forma pueden contribuir las Naciones Unidas a la promoción de la paz? La respuesta es clara: comenzando

por ignorar la posición árabe y rechazando la resolución 3379 (XXX), la cual pone en pie de igualdad al sionismo con el racismo. Esta gran mentira es simplemente inaceptable. Esto de separar unilateralmente a Israel sólo ha servido para afianzar el rechazo de los Estados árabes durante el transcurso de los años. Esta Organización dio a los Estados árabes una licencia de caza y declaró que estaba "abierta la temporada" en el Estado de Israel.

El sionismo no es racismo. Como su nombre lo indica, es la vuelta a Sion, a Jerusalén, a la tierra de Israel. Sólo hay un lugar en donde podemos establecerla como una nación independiente y libre, y esa es la Tierra de Sion y Jerusalén.

La insistencia en nuestros derechos apegándonos a nuestros principios no es racismo. El verdadero racismo que se oye en estos recintos parte de la pretensión de que los judíos no tienen derecho a vivir en ciertas zonas de su tierra porque son judíos. Los judíos aquí pueden vivir libremente en Hebrón, Connecticut. Los judíos aquí pueden vivir libremente en Bethlehen, Pennsylvania. A ellos no se les puede negar el derecho de vivir en Hebrón, Judea ni en Bethlehen, Judea.

En su discurso en la Conferencia de Madrid, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania dijo que "hay que suprimir los asentamientos ilegales". El 3 de noviembre de 1991, en una entrevista para la televisión de los Estados Unidos, explicó que "la idea es que los asentamientos serán desmantelados y que los judíos se retirarán al Estado que se denomina Israel. ¿Si no, de qué estamos hablando?". Sugerir que no se permita a los judíos vivir en esas regiones porque son judíos es suscribir las leyes de los nazis de Nuremberg. Es descender a lo profundo del racismo. La segregación no es la respuesta. Ello no va a resolver los problemas de la región. Sólo si árabes y judíos aprenden a vivir juntos, codo con codo y actúan entre sí, habrá una esperanza de paz. La segregación es una palabra sucia, no el sionismo. Lo que hay que condenar es la segregación, no el sionismo.

Los dirigentes árabes claman que los judíos y los árabes vivieron juntos en armonía en el pasado. No intento ahora analizar esa pretensión, pero preguntaría: ¿por qué no podemos vivir juntos actualmente?

Sin embargo, somos mayoría entre el río Jordán y el mar Mediterráneo. Jordania ha renunciado a toda pretensión a Judea y Samaria, con razón. Ellos

llegaron a esos territorios como resultado de su agresión contra Israel en 1948. Ciertamente, antes de su anexión ilegal de Judea y Samaria en abril de 1950, Jordania era conocida como "Transjordania", que quiere decir "del otro lado del río Jordán", refiriéndose al hecho de que Jordania está en la parte oriental, no en la occidental, y no tiene nada que ver con la margen occidental. Sólo después de que ellos ocuparon Judea y Samaria, fue que los "transjordanios" se transformaron en "jordanos". Pero este juego de palabras no engañó a nadie. Aunque uno puede cambiar fácilmente un nombre, no puede alterar el hecho de que Jordania no tiene ninguna pretensión legítima sobre ningún territorio de Judea y Samaria en la margen occidental del río Jordán.

La elección que tienen los árabes es clara. En los territorios, los árabes palestinos, hasta el mismo día de hoy, han escogido la intifada y el derramamiento de sangre en lugar de la autonomía y la paz. Ellos son libres de cambiar su decisión. Los patrocinadores de la Conferencia de Madrid invitaron a los participantes a negociaciones bilaterales directas, especificando que las negociaciones entre Israel y la delegación jordano-palestina "se realizarían en fases, comenzando con conversaciones sobre arreglos de autogobierno interino". Las negociaciones directas son ciertamente la forma de lograr esto, la autonomía y la paz.

Las cuestiones entre nosotros y nuestros vecinos árabes son complicadas, pero la solución es sencilla: el acercamiento de Sadat, el acercamiento de Begin, el acercamiento de Shamir. Llámelo como quieran, pero permítannos marchar juntos por el camino de la paz. Antes de que se desmoronara físicamente, el muro de Berlín ya había caído mentalmente. Nosotros no tenemos problemas con la paz. Son los árabes los que tienen que derribar los muros mentales que les estorban. Esto es lo que hizo Sadat, y si los árabes siguen el ejemplo, habrá paz.

Ni los padres judíos ni los padres árabes quieren enviar a sus hijos a la batalla, ni ninguno quiere seguir enterrando a las víctimas de la guerra. No les pedimos que nos amen. Sólo pedimos a los árabes que vivan con nosotros en paz y armonía. Si tienen intenciones de paz y están comprometidos a vivir juntos con nosotros en armonía, entonces no hay nada que se oponga en el camino para alcanzar ese objetivo. Todo lo que se requiere es la voluntad de hacerlo.

Sr. ORDONEZ (Filipinas) (interpretación del inglés): La delegación de Filipinas celebra el proceso de paz iniciado en Madrid con miras a hallar una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

Estamos de acuerdo con la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en cuanto a que, por primera vez, las condiciones son propicias para celebrar negociaciones directas entre las partes interesadas. Compartimos la esperanza expresada por anteriores oradores, incluido el Observador de Palestina, de que se reanuden las conversaciones bilaterales y nos ha alentado mucho la noticia de esta mañana de que la delegación jordano-palestina podría reunirse con la contraparte israelí en Washington, dentro de dos semanas.

En realidad, quizá no veamos todavía la luz al final del largo y oscuro túnel hacia la paz en el Oriente Medio. Como todos los aquí reunidos sabemos, el camino está sembrado por los escombros de décadas de feroz antagonismo y por las víctimas de una lucha mutuamente destructiva y de las guerras regionales. Hasta el aire se ha vuelto asfixiante por la espesa nube de una retórica mordaz y de cáusticas provocaciones.

Pero Madrid ha abierto las pesadas puertas de ese túnel para que entre la brisa fresca de la cooperación internacional y el entendimiento. Las Naciones Unidas no pueden menos que sumar su luz colectiva y avanzar hombro con hombro con todas las partes en el conflicto en este riesgoso viaje hacia una posible solución.

Una manera de lograr ese objetivo es que los Miembros de esta Asamblea contribuyen a la elaboración de los cinco principios para el logro de la paz en el Oriente Medio, consagrados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En forma individual o en pequeños grupos, los Estados Miembros podrían aportar su experiencia y su capacidad diplomática a cada elemento de una solución amplia. En el pasado se han barajado ideas y hay paralelos recientes a los que se puede recurrir. Si bien las decisiones difíciles seguirán en manos de las partes, la mano que nosotros extendamos puede de alguna manera aliviar la carga.

Mi delegación considera auspicioso que un hombre de paz de esa región atribulada, un hijo de la Ciudad Santa de Jerusalén, presida ahora el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, cuando ha empezado a brillar un rayo de luz en Madrid. También es sumamente estimulante que el

mismo día en que la Asamblea empiece a considerar la cuestión de Palestina, el Consejo de Seguridad decida por unanimidad recomendar a otro hombre de paz de esa región como próximo Secretario General. Filipinas afirma su resuelta colaboración con ambos en su tarea de guiar a esta Organización, en aras de la suerte de los palestinos, de todos los pueblos del Oriente Medio y del mundo.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: ante todo, permítame felicitarlo sinceramente por la elección como Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones. Estoy profundamente convencido de que con su talento y su experiencia, este período de sesiones será fructífero.

La situación del Oriente Medio ha sufrido grandes cambios en el lapso transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, la paz y la tranquilidad no han llegado al Oriente Medio tras la guerra del Golfo. No se ha alcanzado ningún progreso sustancial en la solución de la controversia árabe-israelí que ha atormentado a los pueblos de la región por más de 40 años. Este conflicto regional no sólo tiene un efecto directo sobre la paz y la tranquilidad de los países de la región, sino que además plantea una grave amenaza a la estabilidad y el desarrollo mundiales. Por tanto, adquieren aún mayor relieve la importancia y la urgencia de una pronta solución de la cuestión de Palestina y de la cuestión del Oriente Medio. Opinamos que una solución justa y razonable de la cuestión de Palestina estaría de acuerdo con los tiempos que corren. Así como en los últimos años muchas controversias internacionales han progresado hacia la solución política, por cierto ha llegado la hora de resolver la cuestión de Palestina.

El Gobierno y el pueblo de China han seguido de cerca la evolución de los acontecimientos del Oriente Medio y de la solución de la cuestión de Palestina, y han brindado siempre su apoyo al pueblo palestino y a los demás pueblos árabes en su justa lucha. Sostenemos que debe haber una solución justa y razonable de las cuestiones de Palestina y del Oriente Medio en su conjunto mediante negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Tendrán que devolverse los territorios árabes ocupados, habrán de restablecerse los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino y tendrán

que respetarse y garantizarse la soberanía y seguridad de todos los países de la región, incluido Israel, con miras a una eventual coexistencia armoniosa entre las naciones árabe y judía.

Ello constituiría una base sólida para una solución justa, razonable y duradera de la cuestión de Palestina y de la cuestión del Oriente Medio, pues allí están algunas de las normas que rigen las relaciones internacionales. Primero, que es inadmisibles la adquisición de territorios de otros países por la fuerza. Como todos saben, la actual ocupación de algunos territorios palestinos y árabes es producto de las guerras entre árabes e israelíes, particularmente de la guerra de 1967. Para alcanzar la paz entre los países interesados del Oriente Medio, no es sino natural que se devuelvan los territorios ocupados en las guerras.

Segundo, deben respetarse los derechos iguales de todas las naciones y el derecho de libre determinación para que el pueblo palestino pueda decidir por sí mismo su propio destino. El pueblo palestino ha luchado durante decenios por su ideal nacional, por lo cual tiene derecho a su propia opción, que la comunidad internacional deberá respetar.

Tercero, debe garantizarse la soberanía y seguridad de todos los Estados. Este principio coincide con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Sin un arreglo justo y apropiado que garantice la seguridad de todos los países de la región, no habrá garantías de paz en el Oriente Medio, e inclusive, si se logra la paz, ésta no será duradera.

En años recientes, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han desempeñado un papel cada vez más preponderante en la solución de las controversias regionales y en el mantenimiento de la paz en el mundo, lo que les ha valido el reconocimiento universal de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas también se han preocupado por la solución pacífica de la cuestión de Palestina y de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto y han desplegado esfuerzos tremendos a tal fin. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel aún más influyente en aras de una pronta solución de la cuestión de Palestina y de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

El Gobierno de China siempre ha apoyado a las partes interesadas en el Oriente Medio en todos los empeños que consideró apropiados y conducentes a un proceso de paz en la región. No hace mucho, las partes interesadas iniciaron

negociaciones para explorar los medios de resolver la cuestión del Oriente Medio. Sea como fuere, el inicio de conversaciones es una buena señal. Esperamos sinceramente que las partes interesadas aprovechen esta oportunidad y adopten un criterio práctico y flexible, exhortando a Israel a poner fin a la instalación de asentamientos en los territorios ocupados, para que puedan surgir resultados positivos de las conversaciones, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en aras de una solución justa y razonable de la cuestión del Oriente Medio.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad China, junto con otros interesados, ha hecho incesantes esfuerzos en favor del arreglo político de las cuestiones del Oriente Medio y de Palestina. Como siempre, nos sumaremos a la comunidad internacional en sus esfuerzos constantes para promover el proceso de paz en el Oriente Medio y lograr la eventual realización de un arreglo amplio, justo y pacífico de la cuestión del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El próximo orador es el representante de los Países Bajos, que hablará en nombre de los doce miembros de la Comunidad Europea.*

Sr. VAN SCHAIK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en representación de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

Los últimos 12 meses se caracterizaron por una intensa actividad diplomática que culminó a fines del mes pasado con la iniciación de la Conferencia de Paz de Madrid. La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito este acontecimiento histórico, en el que participaron junto con sus dos patrocinadores. Teniendo en cuenta nuestra proximidad geográfica, el patrimonio histórico ampliamente compartido y las estrechas relaciones que mantenemos con los pueblos del Oriente Medio a través de todo el espectro de asuntos políticos, culturales, económicos y humanitarios, no podemos menos que tener un interés inmediato en el futuro de una región con la que compartimos tantas preocupaciones. Estamos decididos a desempeñar un papel activo en la consecución de la paz.

El principio guía de los Doce ha sido, y sigue siendo, el de que sólo se podrá lograr una estabilidad duradera en la región del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, es decir, de los principios de "tierra por paz" y de que todos los Estados de la región tienen derecho a existir dentro de fronteras seguras, reconocidas y aseguradas. Los Doce han apoyado desde hace mucho tiempo el principio de que

* El Sr. Pennaneach (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

todos los pueblos de la región tienen derecho a la justicia, lo que incluye el reconocimiento de los derechos legítimos de los palestinos, entre ellos el derecho a la libre determinación. Queremos insistir en la importancia que atribuimos a los principios y las garantías incorporados a la Carta de las Naciones Unidas, que en los últimos años se constituyeron en una guía universalmente aceptada para la solución de varios conflictos regionales. Los Doce creen que las Naciones Unidas tendrán un importante papel que desempeñar en el proceso de paz del Oriente Medio. Nos alienta el progreso logrado hasta ahora en la Conferencia de Paz de Madrid y manifestamos la esperanza de que pronto se reanude el proceso de negociaciones.

Pero mientras se trabaja para llegar a un arreglo amplio, justo y duradero del conflicto árabe-israelí es necesario prestar constante atención al aprieto en que se encuentran los palestinos en los territorios ocupados.

La adquisición de territorios por la fuerza no es aceptable en el derecho internacional y crea problemas políticos y humanitarios nuevos. Los Doce desean señalar a la atención la difícil situación en que se encuentran los palestinos, particularmente en los territorios ocupados y en Jordania. La llegada a este último país de refugiados palestinos de la región del Golfo implica una carga adicional no sólo para Jordania, sino también para el Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Mientras no se llegue a un arreglo pacífico y los territorios sigan ocupados, se aplica a ellos el Cuarto Convenio de Ginebra, del 12 de agosto de 1949. Dado que uno de sus principales objetivos es la protección de los civiles que se encuentran bajo ocupación, los Doce siguen creyendo que se debe pensar en la adopción de medidas de seguridad y protección de los civiles palestinos que viven bajo la ocupación israelí. Por ello exhortan a Israel a que reconozca que se aplica a los territorios ocupados el Cuarto Convenio de Ginebra y acate sus disposiciones. La falta de seguridad y las condiciones inestables de la educación afectarán a más de una generación de palestinos y ponen en peligro el futuro social y económico de ese pueblo. En este sentido los Doce acogen con beneplácito la decisión del Gobierno israelí de reabrir las instituciones de enseñanza de los territorios ocupados y esperan que la universidad de Bir Zeit sea incluida también en este gesto positivo.

Exhortan al Gobierno israelí a que coopere con las Naciones Unidas permitiendo que la población civil de los territorios ocupados aproveche plenamente el respaldo económico y social que proporcionan las Naciones Unidas y otras organizaciones.

La creación de asentamientos en los territorios ocupados, inclusive en Jerusalén oriental, es ilegal y contraria a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. La política de asentamientos afecta en particular la estructura demográfica de los territorios ocupados y constituye un claro obstáculo a los actuales esfuerzos internacionales de paz.

Los Doce reconocen la importancia especial de Jerusalén como ciudad sagrada para tres religiones. Se debe salvaguardar entonces la libertad de todas las personas de acceder a los lugares de culto. Entendemos que la situación de Jerusalén desde ese punto de vista es un tema fundamental que no puede ser prejuzgado en ninguna decisión unilateral.

El uso de la violencia y la amenaza de su utilización, han sido durante demasiado tiempo elementos de la vida cotidiana en los territorios ocupados. La tirantez creciente del otoño de 1990 hizo que el Consejo de Seguridad aprobara unánimemente las resoluciones 672 (1990), 673 (1990) y 681 (1990). Los Doce respaldan los esfuerzos llevados a cabo por el Consejo de Seguridad y por el Secretario General para detener todo resurgimiento de la violencia en los territorios ocupados, y celebran la reciente declinación del enfrentamiento violento, así como la aparente disposición de ambas partes a enarbolar la rama de olivo en lugar de las armas.

Exhortamos a todas las partes a que se abstengan de tomar medidas o formular declaraciones que puedan poner en peligro el proceso de paz. A este respecto, lamentamos los ataques y las amenazas contra ciudadanos israelíes que han lanzado algunos grupos extremistas, y del mismo modo entendemos que los recientes ataques en gran escala llevados a cabo por fuerzas israelíes contra los campamentos palestinos del Líbano meridional son contrarios al propósito común de promover la paz.

Este es más bien un momento para irse desembarazando gradualmente de los obstáculos a las negociaciones constructivas y eliminar los motivos de perturbación y tirantez. En este sentido, los Doce confirman una vez más su desaprobación de la resolución 3379 (XXX) y consideran que debe ser derogada. Aparte de eso, los Doce aguardan con interés un mejoramiento tangible de la situación en los territorios ocupados. Creen también que si Israel interrumpiera la política de asentamientos y los países árabes levantarán el boicot comercial contra Israel, todo ello contribuiría grandemente a fortalecer las bases de la confianza mutua que se necesita para que tenga éxito la política de diálogo.

Existe ahora una oportunidad histórica para resolver el problema de Palestina. Desde 1988, en que la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) renunció al terrorismo y aceptó las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), los palestinos han puesto de manifiesto una creciente disposición, como lo hicieron en la última reunión del Consejo Nacional de Palestina, a participar en el diálogo. Israel, por su parte, ha dado un paso importante en el proceso de paz al participar en una conferencia sobre el Oriente Medio y en negociaciones bilaterales y multilaterales.

Si no conseguimos alcanzar una solución justa, general y duradera en la región, la cuestión de Palestina seguirá siendo un motivo principal de inestabilidad en la región. Y esa solución sólo podrá ser justa cuando todos los Estados de la región reconozcan los derechos del pueblo palestino y sólo podrá ser general cuando todos los países de la zona acepten la responsabilidad de su cuota parte en la solución.

Una vez que se llegue a esa solución, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por su parte, están dispuestos a apoyar el proceso de elaboración de la paz y la recuperación económica de todos los pueblos y Estados de esa parte de la región del Oriente Medio y a considerar las formas y los medios de aumentar la cooperación económica entre esos Estados y pueblos.

Sr. HUSSAIN SHA (Pakistán) (interpretación del inglés): Durante el año transcurrido han sido de gran importancia los hechos acaecidos en el Oriente Medio. Con el telón de fondo de un ambiente político internacional positivo, presenciamos la manera eficaz en que un sistema rejuvenecido de las Naciones Unidas superó una gran crisis en la zona. Al mismo tiempo, volvió

a avivar la legítima esperanza de que la comunidad internacional trataría otras situaciones inveteradas de pueblos que han sido privados por la fuerza de su inalienable derecho a la libre determinación. Sobre todo, esos acontecimientos sirvieron para destacar que la paz y la estabilidad duraderas en la región sólo serán posibles sobre la base de una solución justa y general del conflicto árabe-israelí, en cuyo centro está la cuestión de Palestina.

No obstante los cambios profundos que han recorrido el mundo, observamos que siguen sin modificarse las condiciones del pueblo palestino. Con total desprecio de sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, Israel, la Potencia ocupante, prosigue su política de represión. En los territorios ocupados continúan sin cesar las violaciones masivas de los derechos humanos del pueblo palestino.

Un motivo de gran preocupación para la comunidad internacional son los lamentables intentos de Israel para modificar la composición demográfica de los territorios ocupados, inclusive Al-Quds Al-Sharif, mediante la creación de nuevos asentamientos y la ampliación de los viejos para dar cabida a nuevos inmigrantes. Esta práctica es una contravención completa del derecho internacional y contradice la Carta de las Naciones Unidas. Se reconoce generalmente que la política de asentamientos constituye uno de los principales obstáculos a los esfuerzos internacionales de paz. Por lo tanto, es imperioso que Israel ponga fin de inmediato a la política de asentamientos en los territorios ocupados.

Durante los últimos 40 años el pueblo de Palestina ha hecho tremendos sacrificios en su lucha por la libertad y una vida digna, así como por su derecho fundamental a tener una patria. La denegación del derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación está en el centro del conflicto del Oriente Medio. Los motivos básicos que yacen detrás de la cuestión palestina son políticos, por lo que la respuesta radica en una solución política justa y equitativa.

El Pakistán cree firmemente que no puede haber una paz duradera en el Oriente Medio sin la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, inclusive Al-Quds Al-Sharif, y la restitución de los derechos inalienables del pueblo de

Palestina. Corresponde, entonces, a la comunidad internacional asegurar la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que en forma repetida han pedido que se restauren los derechos nacionales del pueblo de Palestina.

El Pakistán celebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que recientemente comenzó en Madrid bajo la copresidencia de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Señala un comienzo auspicioso de un sendero largo y difícil. Es imperioso que la comunidad internacional realice un esfuerzo concertado para alentar a todas las partes a que se mantengan en esa vía y ayudar a fortalecer su decisión de llevar adelante el proceso hasta su conclusión lógica.

Ha sido valerosa la decisión de los dirigentes palestinos de participar en la Conferencia de Paz. Su buena disposición a entablar negociaciones es una manifestación clara de su deseo sincero de laborar en pro de una solución justa y equitativa. Este espíritu exige que la reciprocidad sea total. La finalización inmediata de la política de asentamientos y la derogación de las medidas impuestas al pueblo palestino serían pasos importantes en esta dirección. Contribuirían a la creación de un ambiente propicio para nuevas negociaciones y darían un impulso importante al proceso de paz.

La paz ha sido esquiva hasta ahora en el Oriente Medio. En el pasado se perdieron muchas oportunidades promisorias. Ahora hay un rayo de esperanza de una solución general justa del conflicto del Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Tenemos la sincera esperanza de que el proceso de paz iniciado en Madrid culmine con una paz justa y duradera en el Oriente Medio basada en la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

Sr. HATANQ (Japón) (interpretación del inglés): Recientemente hemos visto en varias partes del mundo a rivales tradicionales acercarse en un espíritu de reconciliación para poner fin a la violencia e intentar resolver sus diferencias pacíficamente. ¿Nos atreveremos a esperar que esta tendencia de reconciliación por fin esté llegando al Oriente Medio, una región asolada por la violencia y el sufrimiento humano durante muchas décadas?

Primero tuvimos motivos para el optimismo en la reunión del Consejo Nacional de Palestina en Argelia, en 1988. Dicho optimismo se vio fortalecido más tarde ese mismo año, en la reunión de la Asamblea General celebrada en Ginebra, cuando el Presidente Arafat, afirmó claramente el compromiso de la OLP de trabajar para lograr una solución pacífica de la cuestión palestina. Pero esas esperanzas se vieron casi destrozadas cuando estalló una nueva ola de violencia en la Ribera Occidental y en Gaza, como protesta ante la ocupación continua de las autoridades de Israel. Y ahora, una vez más, nos vemos alentados por los acontecimientos recientes de Madrid, donde todas las partes han participando en conversaciones directas.

Como los sentimientos de desconfianza y animosidad entre los israelíes y palestinos son tan profundos, sería ingenuo creer que una sola conferencia pueda resultar en un gran progreso hacia un arreglo global del problema. Sin embargo, el hecho de que la reunión de Madrid no se interrumpiera es en sí un signo alentador. El Gobierno del Japón expresa su gran admiración por los esfuerzos incansables del Secretario de Estado, Sr. James Baker, en la convocación de la Conferencia de Madrid. EL Japón insta a todas las partes interesadas a que aprovechen el impulso generado por esta Conferencia de Paz histórica, ya que si terminase en fracaso, existiría un peligro muy real de que el pueblo palestino sucumba a la frustración y la desesperación y que la situación en la región se vuelva aún más violenta de lo que era antes de la Conferencia.

El Japón ha recalcado desde hace tiempo que los esfuerzos encaminados al logro de un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina deben basarse en los siguientes principios: primero, el retiro de las fuerzas armadas de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967; segundo, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación; y tercero, el reconocimiento del derecho a la existencia de Israel.

A fin de lograr el objetivo final de una paz justa, duradera y total basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, se precisa un enfoque paulatino a través de medidas de fomento de la confianza por todas las partes implicadas. Si bien la OLP no participa directamente en la Conferencia, y la cuestión de la participación de los representantes debe ser abordada por los propios palestinos, mi Gobierno mantiene que la OLP representa al pueblo palestino. El Japón quisiera que la OLP continuase con un enfoque flexible y realista y, con paciencia y perseverancia, intentase conseguir un progreso importante hacia un arreglo pacífico.

Una vez hayan comenzado las conversaciones bilaterales directas, el Japón participará en las conversaciones multilaterales sobre cuestiones regionales. Estoy seguro de que el Japón puede utilizar sus conocimientos y experiencia en varias esferas para contribuir al bienestar de todos los pueblos de la región.

Hasta que se logre un arreglo global, la seguridad del pueblo palestino continúa siendo un tema de gran preocupación. El Japón insta a Israel a que rescinda sus prácticas de asentamientos ilegales en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, que representan una amenaza para el proceso de paz. Los visitantes de los territorios ocupados no pueden sino darse cuenta de la gran diferencia existente entre el nivel de vida de los israelíes asentados ilegalmente y los palestinos. Mientras que los colonos recién llegados cultivan campos que no les pertenecen, los palestinos languidecen en la pobreza en su propia tierra.

Israel, como Potencia ocupante, debe asumir la responsabilidad de las consecuencias de dichas condiciones. El Japón también recuerda a Israel que tiene la obligación, de conformidad con el derecho internacional, de cumplir las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Las violaciones diarias de los locales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la detención de su personal por las autoridades israelíes son por tanto una ofensa.

También es motivo de preocupación la lucha interna entre el pueblo palestino. No es momento para que los palestinos luchen entre sí; más bien deben prepararse para el día en que finalmente puedan ejercer su derecho a la

libre determinación fortaleciendo la solidaridad y la integridad de su comunidad.

Para concluir, quisiera reiterar la esperanza de que el proceso de paz que ha comenzado en Madrid prosiga hasta que se logre nuestra meta común: una solución pronta y pacífica de la cuestión de Palestina. El Japón no ahorrará esfuerzos por ayudar a todas las partes de buena voluntad a trabajar juntas en pro de dicho objetivo.

Sr. OUDOVENKO (Ucrania) (interpretación del ruso): Todos los años, durante más de 40 años, la Asamblea General ha considerado diversos aspectos del conflicto árabe-israelí. El problema palestino, que constituye su núcleo, y cuyas raíces se remontan a la época de la guerra fría, siempre ha sido un recordatorio doloroso del hecho de que nuestra Organización Internacional, pese a todos sus esfuerzos, hasta ahora no ha podido garantizar la paz y la justicia en el Oriente Medio.

No obstante, la época actual nos da motivos para el optimismo. Ha sido un período de cambios importantes, marcado no sólo por los acontecimientos trágicos resultantes de la agresión del Iraq contra Kuwait, sino también por nuevas esperanzas unidas al inicio en Madrid, el 30 de octubre de ese año, de una Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio. Sus participantes, su carácter y sus objetivos hacen que ese foro sea un acontecimiento de gran importancia en la nueva política mundial.

Todos sabemos cuán dolorosamente largo ha sido el camino hacia esa Conferencia, marcado por miles de víctimas y por la destrucción nacida del odio, la crueldad, la enemistad y el extremismo. Se precisaron esfuerzos enormes a fin de establecer el proceso para un arreglo. Estos esfuerzos reflejaron el enorme poder de la buena voluntad y responsabilidad de los estadistas y políticos que se interesaron en resolver esta cuestión universal.

Después de todo, estamos hablando de una región en la que las raíces de su cultura datan de miles de años, en la que convergen los intereses vitales de la comunidad internacional actual, y que es el hogar de pueblos cuyo genio dejó su huella en los mayores logros de la humanidad.

La convocación de la Conferencia significó superar una enorme barrera psicológica general de no aceptación mutua por las partes en el conflicto árabe-israelí, que se reunieron en la mesa de negociación para celebrar conversaciones directas por primera vez en la historia. La historia ha dictaminado que, de no haberse producido en el mundo profundos cambios cualitativos, que nos han permitido hablar de un período histórico pacífico, completamente nuevo, no habría podido surgir, por fin, una esperanza real de arreglo árabe-israelí y de solución del problema palestino.

Hoy se abre una oportunidad única. Sería imperdonable dejarla escapar. Todos están interesados en que se logre el éxito, y no sólo porque en nuestra época hay un reconocimiento más general de los derechos de los pueblos y naciones y de los derechos humanos, convirtiéndose en una base universal del orden mundial, sino también debido a una razón especialmente apremiante y crítica. El Oriente Medio se ha convertido en una de las regiones más saturadas de armas; hay acumulación de armas mortíferas, tecnología nuclear y otros medios de destrucción en masa. Todo esto preocupa a Ucrania, ubicada como está en una región que linda con el Oriente Medio.

A este respecto, se justifica la alarma, y la comunidad internacional tiene derecho a esperar de la Conferencia decisiones que disipen esa preocupación. Me parece que la garantía del éxito de la Conferencia de Madrid estaría en que no buscáramos la victoria de una parte sobre la otra, sino en que lográramos una victoria compartida sobre un pasado brutal. Y la paz duradera supone la aplicación y el respeto de los derechos del pueblo palestino, que se siguen violando.

Ucrania, como miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, desea señalar particularmente a la atención la conclusión que figura en el informe de ese órgano (A/46/35), en que se declara que

"hasta que se logren progresos hacia un arreglo de carácter político ... es sumamente urgente adoptar todas las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, de conformidad con las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General." (A/46/35, pág. 25)

En particular, nos preocupa la intensificación del establecimiento y expansión de asentamientos en los territorios ocupados, y la continuación de la práctica de confiscación de tierras y recursos hídricos. Lamentablemente, la situación se está agravando aún más por un creciente ingreso de nuevos inmigrantes.

Esta lista, lejos de ser completa, indudablemente será tema de negociaciones detalladas y - esperamos - productivas entre las partes en la Conferencia de Madrid. Es importante que las Naciones Unidas promuevan este proceso, en cuya base se encuentran las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Con el fin de la guerra fría y la aparición de oportunidades favorables para resolver problemas internacionales complejos, han surgido ahora nuevas oportunidades de solucionar el problema palestino sobre la base de tomar en cuenta posiciones realistas, libres de intereses nacionales estrechos.

Ahora, a nuestro juicio, nos corresponde la tarea de establecer una atmósfera favorable para realizar negociaciones en el marco de la Conferencia de Madrid, evitando una retórica verbal innecesaria y enfoques de enfrentamiento.

Como se observó en numerosas ocasiones en las recomendaciones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, ya se ha logrado un consenso internacional sobre los principios básicos para elaborar una solución del problema palestino. Lo principal que queda por hacer es llevarlo a la práctica.

El futuro del pueblo palestino, de una u otra forma, depende de que las partes en el conflicto acaten la Carta de las Naciones Unidas. Los países árabes e Israel deben comprender que la vida en paz con sus vecinos y en condiciones de reconocimiento de los derechos de los palestinos, permitirá la adhesión internacional al objetivo de garantizar fronteras seguras y garantizadas, que tanto necesitan todos los Estados de la región, incluido Israel, a fin de afianzar un futuro seguro.

En conclusión, quisiera citar una parte del mensaje que envió recientemente el Presidente del Verkhovna Rada de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk, que habló desde este podio hace poco tiempo, a los participantes en la Conferencia Internacional de Paz en el Oriente Medio, en Madrid:

"El papel que desempeñan las Naciones Unidas para movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a resolver el conflicto

de larga data y explosivo del Oriente Medio merece el reconocimiento general. En estos esfuerzos colectivos está también la contribución de Ucrania, que durante muchos años ha jugado una parte activa en las labores del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Al dirigirme a ustedes, los participantes en la Conferencia, quiero poner de relieve su gran responsabilidad con los pueblos de la región del Oriente Medio y del mundo entero. Porque el destino de la paz en el Oriente Medio está hoy en vuestras manos. Es por ello que, en nombre del Verkhovna Rada y del pueblo de Ucrania, les pido que demuestren tenacidad y persistencia en la búsqueda del equilibrio de intereses que es necesario para resolver el problema del Oriente Medio. Al desearles éxito, creemos que la sabiduría y la buena voluntad de los Estados harán posible que se logre una paz duradera en el Oriente Medio, sobre la base de los principios de la justicia, y el debido respeto de todos a los derechos e intereses legítimos de los pueblos y países de la región."

Sr. ABDUL GHAFAR (Bahrein) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina y su triste historia en el siglo XX son una relación repleta de conflictos entre la ideología y la historia. El entrelazamiento de la lógica de los hechos históricos con el idealismo de las ideologías, oculta a menudo la visión y hace difícil comprender la filosofía o percibir sus amplios horizontes.

La cuestión de la guerra y la paz entre Israel y los países árabes se ha entremesclado con la ideología y la historia. Se ha convertido en una dialéctica sin fin, cuyos puntos de partida y final no se pueden percibir. Sólo hay intermedios históricos plenos de agitación y violencia.

El sionismo, la filosofía política e ideológica del Estado judío, rechaza el principio de la paz basada en el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. También rechaza el principio de tierra por paz. Pero cree en el principio de paz por tiempo, que es el statu quo que continuaría hasta que el sionismo hiciera realidad sus sueños expansionistas. La mayoría de los dirigentes de Israel creen que el tiempo está de su lado y que el tiempo, por su propia lógica, ha de imponer, con el tiempo, un nuevo statu quo a los palestinos y a los árabes.

La visión de David Ben Gurion del Estado judío explica claramente la mezcla de ideología sionista y de historia. Expresa su visión con estas palabras:

(continúa en inglés)

"Después de convertirnos en una gran fuerza, como resultado de la creación de un Estado, aboliremos la partición y nos extenderemos a toda Palestina ... El Estado será sólo una etapa en la realización del sionismo y su tarea es preparar el terreno para nuestra expansión a toda Palestina mediante un acuerdo judío-árabe ... El Estado tendrá que mantener el orden no sólo predicando la moralidad sino con ametralladoras, si hace falta."

(continúa en árabe)

Ben Gurion explica en sus memorias a los sionistas que rechazaron la idea de la partición de Palestina que su aceptación del establecimiento de un Estado judío y de otro Estado palestino no implica que haya abandonado su visión de crear un Gran Israel. Dice en una carta a su hijo:

(continúa en inglés)

"Un Estado judío parcial no es el fin, sino sólo el comienzo ... Estoy seguro de que no nos impedirán asentarnos en otras zonas del país, ya sea de mutuo acuerdo con nuestros vecinos árabes o por otros medios ... [si los árabes rehúsan] tendremos que hablarles en otro idioma. Pero sólo tendremos otro idioma si tenemos un Estado."

(continúa en árabe)

Ben Gurion fue fiel a sí mismo. Las fuerzas judías ocuparon el 10 de marzo de 1949 el puerto de Eilat en el Golfo de Aqaba después de ratificar el Acuerdo de Armisticio en febrero de 1949. Los acontecimientos ocurridos desde entonces han reafirmado las intenciones reales israelíes, que son expansionistas, si bien algunos pensaron que no eran más que simples opiniones y que de ninguna forma se relacionaban con la situación política en la región.

¿De dónde surge la negativa a la existencia del pueblo palestino, cuya cuestión fue y sigue siendo tratada dentro y fuera de las Naciones Unidas desde la creación de Israel?

Golda Meir, ex Primera Ministra israelí, creía que no había tal cosa como un pueblo palestino. Expresaba su convicción en una declaración hecha al Sunday Times de Londres el 15 de junio de 1969 cuando decía:

(continúa en inglés)

"Fue como si no existiera un pueblo palestino en Palestina que se considerase a sí mismo pueblo palestino, y llegamos y los echamos y tomamos su país. Ellos no existían."

(continúa en árabe)

La mezcla de ideología e historia en el pensamiento político de los palestinos de hoy tiene otras dimensiones diferentes de la filosofía sionista basada en los asentamientos y en la expansión.

En la primera etapa el objetivo de la política palestina era la eliminación de la injusticia y la dispersión impuesta a los palestinos en 1948. En otra etapa la Organización de Liberación de Palestina (OLP) pidió el establecimiento de un Estado democrático secular. Así empezó el período de aceptación del concepto de un arreglo basado en la existencia de dos Estados, un Estado palestino y un Estado judío. En la 19a. reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada en Argelia entre el 12 y el 15 de noviembre de 1988, los palestinos aceptaron las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y aceptaron también el derecho de Israel a existir. Al final del día la OLP y los palestinos de los territorios ocupados aceptaron asistir a la Conferencia de Paz de Madrid, así como las condiciones arbitrarias israelíes como precio por la participación del Gobierno Likud en el proceso de paz.

Los palestinos han dado pruebas de realismo y de flexibilidad políticos en su postura, y ello ayudó enormemente a la convocación de la Conferencia Internacional de Paz.

El paso de una etapa a otra no fue fácil para el movimiento nacional palestino. Estuvo lleno de sufrimientos, represión, asesinatos y desplazamiento de seres humanos palestinos, en quienes no se ha apagado el espíritu de lucha contra la ocupación israelí.

La siguiente etapa de las conversaciones de paz entre los palestinos y los Estados israelí y árabes no será fácil. Será ardua y llena de frustraciones, especialmente porque los israelíes aún no han sido capaces de distinguir entre la ideología expansionista sionista y la necesidad y los requisitos de una paz justa y global.

El profesor Yehoshafat Harkabi, de la Universidad Hebrea, afirmaba el 13 de febrero de 1989 en Ha'aretz, un periódico israelí, en una entrevista que fue citada por la OLP en su publicación Voice of the Homeland, que la característica más importante del conflicto árabe-israelí es la enorme contradicción en la forma en que cada parte percibe la Palestina histórica. Decía:

(continúa en inglés)

"La característica principal del conflicto israelí-árabe es que no se puede convencer a los palestinos de que Haifa y Jaffa no son parte de Palestina y no se puede convencer a los judíos de que Judea y Samaria no son parte del Gran Israel ... Los palestinos consideran que los israelíes no necesitan un Estado y los israelíes están convencidos de que los palestinos deben conformarse con la autonomía."

(continúa en árabe)

Aquí se justifica formular la siguiente pregunta: ¿Cómo puede lograrse la paz sobre la base de la partición de Palestina? Harkabi cree que este principio se puede llevar a la práctica si se logra trazar una línea clara entre realidad política e ideología.

Los palestinos dieron muestra de realismo político cuando decidieron, en la 19a. reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada en Argelia en noviembre de 1988, aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y cuando el Consejo Nacional Palestino en su reunión de emergencia decidió el 24 de septiembre de 1991 aceptar la participación de los palestinos de los territorios ocupados en el proceso de paz en Madrid, patrocinado conjuntamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por lo tanto puede sostenerse que hoy los palestinos, dirigidos por la OLP, han podido librarse de la dialéctica de la ideología y la historia logrando un esquema de armonía entre la teoría y la práctica.

Corresponde a Israel demostrar la credibilidad de su deseo de paz, reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación mediante el retiro de todos los territorios árabes ocupados y el cumplimiento de todas las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad.

Si Israel quiere imponer la coexistencia y la paz en sus propios términos, si desea controlar la corriente de la historia en esta región según la lógica sionista, no será posible alcanzar la paz.

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): La Asamblea General examina este año la cuestión de Palestina a la luz de acontecimientos positivos e importantes acaecidos en la escena internacional, acontecimientos que ofrecen oportunidades únicas para romper el estancamiento en el Oriente Medio, uno de los focos de tirantes más delicados y amenazadores para las relaciones internacionales contemporáneas.

En el plano político, el mundo conoce actualmente un apaciguamiento de las tensiones y numerosas manifestaciones de acercamiento entre las dos grandes Potencias que han optado por la cooperación más que por el enfrentamiento, reforzando cada día la paz en el mundo.

Este apaciguamiento en las relaciones internacionales ha favorecido sin duda alguna una toma de conciencia en cuanto a la necesidad de instaurar el diálogo y la negociación para el arreglo de las diferencias, en lugar de dedicarse a la demagogia y al enfrentamiento.

Este enfoque positivo ya ha dado sus frutos en la medida en que ha permitido lograr progresos tangibles en la solución de la mayor parte de los conflictos regionales que desde hace tiempo perturban las relaciones entre Estados.

La situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, en especial, han podido por fin beneficiarse recientemente de los efectos positivos de esta evolución.

La cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, preocupa a las Naciones Unidas desde su creación. Se trata del drama de un pueblo desposeído de su tierra, de su dignidad y de los derechos humanos más elementales, sin tener en cuenta los principios del derecho internacional y de las innumerables resoluciones y decisiones de nuestra Organización.

A lo largo de todo este período atormentado, el pueblo palestino ha sufrido y continúa sufriendo toda clase de humillaciones y represiones.

Sin embargo, la tortura, la intimidación, los actos inhumanos de violencia perpetrados contra un pueblo indefenso no han podido aplastar su resistencia heroica y su voluntad inquebrantable de determinar su porvenir. La intifada, una de las expresiones más emotivas de esta resistencia, ha contado con la simpatía de toda la comunidad internacional y ha mostrado que un pueblo apegado a la libertad y a la independencia no puede ser constantemente esclavizado.

Además de los sacrificios humanos consentidos por el pueblo palestino, sus dirigentes han hecho en los últimos años proposiciones constructivas para instaurar el diálogo y promover la paz.

Dentro de esta óptica, el Consejo Nacional Palestino tomó en 1988 la iniciativa histórica y valerosa de aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base de arreglo. Este gesto de buena voluntad desgraciadamente no recibió nunca el eco favorable de parte de los dirigentes israelíes, cegados por su intransigencia.

Todavía más recientemente, el Consejo Nacional Palestino, al decidir en su última reunión facilitar la celebración de la Conferencia de Madrid por todos los medios a su disposición ha demostrado, si es que todavía hacía falta, la voluntad política sincera, llena de moderación y de sabiduría de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y su deseo de encontrar un terreno de entendimiento que permita una solución justa y duradera de esta cuestión.

Las recientes posiciones palestinas no son en realidad más que las últimas manifestaciones de la voluntad de paz y de las distintas iniciativas propuestas a lo largo de la evolución de la cuestión palestina y del conflicto árabe-israelí.

Así es como mi país tuvo el privilegio de recibir a la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez en 1982, en la cual se aprobó por unanimidad un plan de paz. Este plan de paz, que fue aprobado por la comunidad internacional, constituye de hecho una contribución notable al proceso de búsqueda de una solución justa y equitativa para esta cuestión.

Estas iniciativas de paz evidentemente han contribuido al comienzo del diálogo iniciado recientemente, bajo la égida de las dos grandes Potencias, decididas hoy a resolver definitivamente los problemas del Oriente Medio y en especial la cuestión de Palestina.

Ante la disposición de los Estados árabes a cooperar plenamente y de buena fe, Israel sigue dando pruebas de inflexibilidad y desgraciadamente se complace en una actitud de obstrucción. Esto se ilustra especialmente en la política de implantación acelerada y metódica de colonos en los territorios árabes ocupados. Esta política, además de su carácter ilegal, constituye un obstáculo importante al proceso de paz recientemente iniciado, como se deduce del hecho de que sea rechazada por el conjunto de la comunidad

internacional y, sobre todo, porque tiende a imponer un hecho consumado sobre el terreno mediante la modificación física y demográfica de los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif.

Referente a esto, conviene recordar que el Consejo de Seguridad, al aprobar la resolución 476 (1980) ha deplorado que Israel siga modificando el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el régimen de esta ciudad santa. En el mismo sentido, varias resoluciones de las Naciones Unidas han considerado que todas las medidas y disposiciones legislativas y administrativas tomadas por Israel sobre Al-Quds eran contrarias al derecho internacional y, por lo tanto, nulas y sin valor.

Por su parte, el Comité de Al-Quds, creado por la Organización de la Conferencia Islámica y presidido por su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, actúa incansablemente para mantener y proteger la identidad de la ciudad santa, cuna de tres religiones reveladas.

Subrayando su carácter único, el Rey se preguntaba:

"¿No hace vibrar su nombre el corazón de todo musulmán? ¿No suscita en él sentimientos de solidaridad religiosa, étnica y humana? ¿No está acaso Al-Quds marcada en nuestra memoria colectiva como una ciudad en la que viven las tres religiones celestes? ¿No es allí donde fraternizan o, más exactamente, donde fraternizaron todos los hijos de Abraham bajo su bendición? ¿No es acaso Al-Quds la ciudad que sus ocupantes desean acaparar para siempre, queriéndola para ellos solos, someter a su hegemonía, olvidando así los derechos de los adeptos al Islam y de los fieles del cristianismo y renegando con esta actitud de la filosofía profunda y auténtica del judaísmo?"

De cualquier manera, Israel, en tanto que Potencia ocupante, tiene además que respetar escrupulosamente el Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra y abstenerse de toda medida que modifique el régimen jurídico y el carácter geográfico de los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif.

El Reino de Marruecos se felicita por la iniciativa lanzada por los Estados Unidos de América, en estrecha cooperación con la Unión Soviética, para convocar una Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que se reunió en Madrid el mes pasado y que ha permitido así el comienzo de un diálogo y la apertura de negociaciones entre todas las partes en el conflicto.

La celebración de esta Conferencia, que era ardientemente deseada por la comunidad internacional, constituye un hito histórico sin precedente en la evolución de los problemas del Oriente Medio y en especial del problema palestino.

En esta oportunidad Marruecos desea expresar sus felicitaciones al Secretario de Estado americano, Sr. Baker, por los esfuerzos inestimables que no ha cesado de desplegar, así como a su Gobierno, para llegar a la organización de esta Conferencia. Igualmente, mi país le alienta a seguir una acción sostenida para garantizar resultados aceptables para todos.

En efecto, tenemos gran esperanza de que esta Conferencia logre una solución justa y duradera de todos los problemas relacionados con el conflicto árabe-israelí y promueva una política dinámica que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos políticos inalienables, incluido el derecho a la creación de un Estado sobre su propio territorio.

Sin valorar en menos la importancia de las dificultades que han de surgir en los trabajos futuros de esta Conferencia, mi país quiere subrayar que el hecho de que el proceso se lleve a cabo basándose en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituye de por sí un elemento positivo y alentador.

A este respecto deseamos expresar nuestra satisfacción por ver a los organizadores de esta Conferencia reafirmar su apego al principio de la no adquisición de territorio por la fuerza y su adhesión al principio de intercambio de tierra por paz.

Estamos convencidos de que la aceptación de estos principios básicos por todos los participantes en la Conferencia facilitará, sin duda alguna, la instauración de un clima de confianza que permitirá abordar positivamente el examen de otras cuestiones fundamentales y, sobre todo, la del derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

No hace falta decir que hoy la mejor garantía de la seguridad de todos los Estados de la región reside en el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, la confianza mutua y la buena vecindad. ¿Es necesario recordar que la cesación de la ocupación israelí constituye el paso obligado para el establecimiento de estas relaciones de confianza?

El Oriente Medio es, desde tiempos inmemoriales, una tierra de convivencia y coexistencia. Cuna de religiones reveladas y lugar de expansión de la civilización humana, esta región debería ser un puerto de paz y serenidad más que el escenario de conflictos sangrientos que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Marruecos, que siempre ha deplorado la desconfianza y el odio que este drama viene engendrando en el Oriente Medio desde hace más de cuatro decenios, no puede menos que acoger con satisfacción el proceso de diálogo que ha comenzado hoy y expresa la esperanza de que los pueblos de esa región puedan por fin vivir en armonía y contribuir con su genio común al enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el representante del Iraq, quien desea ejercer su derecho a contestar.

Me permito recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos y deben formularse por las delegaciones desde los respectivos asientos.

Sr. MOHAMMED (Iraq) (interpretación del árabe): Estamos acostumbrados a las declaraciones que formula reiteradamente el representante de la entidad sionista, a sus alegaciones y a su insistencia en seguir la política agresiva y expansionista de esa entidad. Pero la declaración de esta mañana estuvo llena de flagrantes contradicciones, y ha desenmascarado la verdad de la posición sionista.

Una de las contradicciones más notables en esa declaración fue la insistencia del representante sionista en rechazar el retorno a las fronteras de 1947, o inclusive a las fronteras de 1967, porque el viaje en el tiempo, que él adujo sería un retorno al pasado, es imposible, e iría en contra de la realidad. Sin embargo, unos pocos segundos después de haber expuesto esa pretensión y haber deformado la historia de la región, nos permitió viajar al pasado, viajar en el tiempo. No fue un simple viaje de dos o cuatro decenios, sino que nos retrotrajo, en forma arbitraria, a edades muy lejanas, a 4.000 años. Esta evidente contradicción al evaluar el elemento del tiempo revela la falta de validez de las bases fundamentales de la teoría racista sionista, que es contraria también a los principios de la fe judía. Todos sabemos que amplios sectores del pueblo judío rechazan completamente el sionismo.

¿Qué más dijo el representante sionista? Ignoró totalmente la existencia del pueblo palestino; ignoró la realidad y el carácter de ese pueblo y menospreció el derecho de los palestinos a resistir la ocupación y la injusticia, así como su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente. Soslayó la realidad que, por supuesto, es el núcleo del conflicto, y luego incursionó por toda una serie de afirmaciones repetitivas sobre arreglos por separado en virtud de los cuales impuso condiciones arbitrarias.

La solución radica en tratar la parte medular del problema, es decir, los derechos inalienables del pueblo palestino y es la base de cualquier arreglo general.

Sobre esta cuestión la comunidad internacional está unida, como lo demuestran todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones regionales e internacionales. El representante de la entidad sionista lanzó un ataque contra nuestra Organización, en lugar de mostrar respeto por sus resoluciones, como exige la legitimidad internacional. Por el contrario, pidió la revocación de algunas de esas resoluciones, entre ellas la resolución 33/79 de la Asamblea General, que con toda justicia define al sionismo como un movimiento racista.

El representante israelí ignoró otro hecho: que la nación árabe es una e indivisible. La nación árabe es una nación viva y auténtica, enraizada en la historia, una nación que rechaza la ocupación y la dominación extranjeras y hace frente a la injusticia, como cualquier otra nación en la Tierra.

La declaración hecha hoy por el representante sionista es una razón más para condenar a esa entidad, que rechaza la paz y se niega a poner fin a su ocupación y a detener la instalación de asentamientos. Ella rechaza las decisiones de la comunidad internacional y trata de distorsionar los hechos y la historia, utilizando su superioridad nuclear y su política de terrorismo y represión, así como la ilimitada asistencia de los Estados Unidos y la infame política del doble rasero.

El camino hacia la paz es claro y simple. Se trata solamente de aplicar la legitimidad internacional, concediendo al pueblo palestino sus derechos inalienables, entre ellos el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su suelo nacional, con la Santa Jerusalén como su capital.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Observador de Palestina ha solicitado se le permita contestar una declaración hecha por uno de los oradores de este debate. Le doy la palabra sobre la base de las resoluciones 3237 (XXXIX) y 43/177 de la Asamblea General, del 22 de noviembre de 1974 y 15 de diciembre de 1988, respectivamente.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): En vista de que el pueblo palestino es la principal parte involucrada en la cuestión de Palestina, es necesario que respondamos a la declaración formulada por el representante israelí. Poco después de iniciada la declaración del representante de Israel, fue lamentable advertir que no había nada nuevo, por limitado que fuera, en la posición israelí. No ha habido cambio alguno en la posición de rechazo de Israel. No ha habido ningún cambio inclusive en el lenguaje, a pesar del importante esfuerzo internacional que se ha realizado, no obstante el proceso de paz que ha comenzado en Madrid y a pesar de la serie de posiciones flexibles adoptadas por los palestinos, la última de las cuales se reflejó en la declaración hecha ayer en esta Asamblea por el Sr. Farouk Asad Kaddoumi.

No obstante, debo decir además que, mientras continuaba escuchando la declaración, he empezado a sentir verdadera ira, ya que el representante israelí ha demostrado un verdadero desprecio hacia el derecho internacional y un genuino rechazo de la legitimidad internacional en su intento de falsear la historia. Dada su arrogancia, una arrogancia que, lamentablemente, ha alcanzado límites inconcebibles, la voz israelí en las Naciones Unidas no es sino una voz del pasado que se aferra al principio de la fuerza, a las leyendas, a la lógica del vencedor y el vencido, una voz que aparentemente no se ha enterado de los sucesos del mundo, del nuevo orden mundial construido sobre los restos de la guerra fría.

Por otra parte, no ha abordado el tema de que se trata. Se ha apartado de la cuestión. El tema del programa que debemos tratar hoy es la cuestión de Palestina y cómo solucionar esa cuestión. Como suele ocurrir, ha tratado de ganarnos terreno atacando a los Estados árabes sin abordar siquiera la esencia de la disputa árabe-israelí, la cuestión de Palestina. En su declaración no ha mencionado ni una sola vez al pueblo palestino.

Teniendo en cuenta el límite de diez minutos, quisiera señalar algunos puntos en respuesta a esa declaración. El representante israelí dijo que su país no regresará a las fronteras de 1967 ni a las de 1947, como si debiera dejarse la cuestión a la generosidad de Israel en lugar de ser decidida por el derecho internacional, como lo exigen las resoluciones del Consejo de Seguridad y, ciertamente, como se establece en las bases mismas de la convocación de la Conferencia de Madrid, es decir, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, la cual contiene un principio esencial del derecho internacional: la inadmisibilidad de la adquisición de territorios ajenos por medio de la fuerza. El representante israelí está hoy aquí para demoler todo esto.

Ni siquiera las fronteras de 1947, establecidas en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, se ven exentas de su desprecio y se ven sometidas al ridículo en la declaración del representante israelí. La resolución 181 (II) de la Asamblea General, como bien lo sabe, es el único certificado de nacimiento que tiene Israel. Sabe que incluso esa declaración de independencia de Israel estipulaba claramente que la resolución 181 (II) de la Asamblea General es incontrovertible. Esa era la piedra angular de tal declaración de independencia.

Además, mencionemos los compromisos del propio Israel de aplicar la resolución 181 (II) de la Asamblea General cuando solicitó su admisión en las Naciones Unidas. Sobre la base de esos compromisos, la Asamblea General accedió a la petición de Israel de ingresar en este Organismo.

La Asamblea puede comparar todo esto con lo que acaba de escuchar del representante israelí. Ha invocado motivos geográficos y de seguridad como justificación para adquirir tierras ajenas por la fuerza. Esta es lógica nazi pura. ¿Quién sabe? Si aceptáramos momentáneamente esa lógica, tal vez los motivos de seguridad requieran nuevas ocupaciones de tierras.

Nos ha dicho que continuarán los asentamientos. Nos ha dicho que es un derecho natural de los israelíes, haciendo caso omiso, naturalmente, de la postura unánime, repito unánime, de la comunidad internacional en el sentido de que estos asentamientos son ilegales.

También ha intentado confundir esta cuestión alegando que esa posición de principio es antisemítica. Nosotros lo rechazamos totalmente. Rechazamos a los colonos no porque sean judíos sino porque son súbditos de la Potencia ocupante. El Cuarto Convenio de Ginebra les prohíbe establecerse en tierra ocupada. Los rechazamos porque están confiscando nuestra tierra y robando nuestra agua, y por ningún otro motivo, como los que ha mencionado el representante israelí.

También condenó a las Naciones Unidas. En realidad, condena a cualquiera que no esté de acuerdo con él. Además, ha pedido que se revoque la resolución de la Asamblea General que equipara el sionismo con el racismo.

Seguimos creyendo que la esencia del sionismo debe, ciertamente, equipararse con el racismo. No obstante, ello no impide que aceptemos la coexistencia con Israel. Si bien creemos que este no es el momento de presentar los argumentos que fundamentan nuestros puntos de vista, consideramos nuestro deber manifestar que, mientras la postura israelí siga inalterada y mientras el proceso de paz no haya logrado nada, no es el momento adecuado para tratar tales temas. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que asuman esta postura.

Se podría hablar largamente del racismo de Israel. El propio Israel es un Estado sin constitución y sin criterios claros de ciudadanía, un Estado que concede automáticamente la nacionalidad a cualquier judío, aunque jamás haya

puesto los pies en esa tierra, y en momentos en que a un palestino que, al igual que sus antepasados, nació allí, se le niega el derecho a regresar y en ocasiones incluso el derecho a visitar. Esta es una falsificación de la historia repetida a menudo. Se ha hecho caso omiso de los palestinos de Canaan, que fueron los primeros habitantes conocidos de la región y confunde la conquista islámica con la presencia árabe. Se trata de intentos absurdos de embellecer la gruesa mentira de Shamir en la declaración que hizo en Madrid, mentira que constituye un insulto a la inteligencia de todo aquel que no está familiarizado con la realidad de 4.000 años de historia.

Todas las declaraciones hechas por el representante israelí son una nueva muestra de la postura de Israel. La cuestión es ahora cuál será la respuesta de la Asamblea General a esa postura, que representa una humillación para todos nosotros. Por nuestra parte al menos, creemos que esa declaración indica que el pueblo palestino continúa necesitando el apoyo político de principio de la Asamblea General. Es una nueva prueba de que el pueblo palestino sigue requiriendo la protección de la Asamblea General ante las consecuencias de esa postura de rechazo que proviene de las cavernas de la guerra fría.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.